

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2010 EDICION N° 9.128

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6634

ARTÍCULO 1°: Declárase de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación, el inmueble ubicado en la Ciudad de Barranqueras destinado a la construcción de un hospital de Nivel de Complejidad III, cuyos datos identificatorios se detallan a continuación:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II - Sección D - Chacra 275 - Fracción IV - Departamento San Fernando.

PROPIETARIOS: Héctor José SERRA y María Elena SERRA.

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 7.864.

SUPERFICIE: 11 has., 81 as., 95 cas.

ARTÍCULO 2°: El Poder Ejecutivo deberá coordinar con el Municipio de Barranqueras para poder ejecutar la obra estipulada en el artículo 1°, la determinación de la cota de umbral y respetar la definición y ordenamiento del escurrimiento de la zona establecida, estando ésta condicionada con las obras de la Estación de Bombeo del Tramo III de las defensas.

ARTÍCULO 3°: Facúltase al Poder Ejecutivo a tramitar la presente expropiación.

ARTÍCULO 4°: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados a la partida específica del Presupuesto General de la Provincia.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 1.980

Resistencia, 13 octubre 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.634; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.634, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:25/10/10

→ * ←

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6653

ARTÍCULO 1°: Declárase de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación, el inmueble ocupado con asentamientos espontáneos, cuya identificación se detalla a continuación:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II - Sección B - Chacra 123 - Mz 10 - Parcela 1.

PLANO: 20-60-66

SUPERFICIE: 3.716,94 mts²

FOLIO REAL: 26.256 - Departamento San Fernando

PROPIETARIO: LUBRICOM Sociedad de Responsabilidad Limitada.

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a tramitar la presente expropiación, para que a través del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, sea adjudicado en venta a los actuales ocupantes por tratarse de familias carenciadas.

ARTÍCULO 3°: El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, efectuará los planes socioeconómicos de urbanización, mensura y tramitación de escritura, inscribiéndolo como bien de familia.

ARTÍCULO 4°: En la determinación del valor de venta, deberá tenerse en cuenta el carácter social de la presente ley.

ARTÍCULO 5°: No podrán acceder al beneficio de esta ley, las personas que sean propietarias de otros inmuebles en la Provincia.

ARTÍCULO 6°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a la partida específica del Presupuesto General de la Provincia.

ARTÍCULO 7°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 2.026

Resistencia, 18 octubre 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.653; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.653, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:25/10/10

—————> * <—————
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6654

ARTÍCULO 1°: Modifícase el primer párrafo del artículo 11 de la ley 5432, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 11: Establécese el plazo de doce meses (12) desde su constitución con posibilidades de ser prorrogado por igual término, previa justificación de su necesidad, por el Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, para que la Comisión de Profesionales del Derecho, elabore el proyecto del Digesto Jurídico, el que será elevado para su consideración a la Comisión Permanente de Asesoramiento de Asuntos Constitucionales para su posterior aprobación.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diez.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario
 Juan José Bergia, Presidente*

DECRETO N° 2.033

Resistencia, 19 octubre 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.654; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.654, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:25/10/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**CÁMARA DE DIPUTADOS
 PROVINCIA DEL CHACO
 RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA
 PRESIDENCIA
 AGOSTO / 2010.-**

02/08/10 – 2619/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, José Eduardo LAVEFATO, DNI N° 12.120.293, el 2 de julio del corriente año.

AUTORIZAR a la Dirección de administración a realizar el reintegro, al agente José Eduardo LAVEFATO, DNI N° 12.120.293.

02/08/10 – 2620/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el agente de la Dirección de Prensa y Difusión, Alejandro Gabriel AZCONA y Alicia Sylvina DANIELE, el día 8 de julio del corriente año, por los motivos expuestos en los Considerados de la presente.

02/08/10 – 2621/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2010, el contrato de locación de obras, con la señora Graciela CAYANA, DNI N° 14.245.490.

02/08/10 – 2622/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive con el señor Juan Marcelo ORELLANA, DNI N° 23.128.091.

02/08/10 – 2623/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0002-00000999, de la firma "LOS ÁLAMOS S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$2.880,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

04/08/10 – 2624/10

RESCINDIR, a partir del 01 de Agosto de 2010, el contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Wilson Daniel GOMEZ, DNI N° 31.511.893.

04/08/10 – 2625/10

RESCINDIR, a partir del 01 de Agosto de 2010, el contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Juan Carlos SOSA, DNI N° 23.580.591.

04/08/10 – 2626/10

RESCINDIR, a partir del 01 de Agosto de 2010, el contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Jorge Alberto LEDESMA, DNI N° 26.225.259.

04/08/10 – 2627/10

RESCINDIR, a partir del 01 de Agosto de 2010, el contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Waldemar Maximiliano SANCHEZ PAVICICH, DNI N° 36.197.388.

04/08/10 – 2628/10

RESCINDIR, a partir del 01 de Agosto de 2010, el contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Hugo Raúl GUTIERREZ, DNI N° 23.443.465.

04/08/10 – 2629/10

RESCINDIR, a partir del 01 de Agosto de 2010, el contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Carlos Alberto MACIEL, DNI N° 08.494.908.

04/08/10 – 2630/10

RESCINDIR, a partir del 01 de Agosto de 2010, el contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor José ROMERO, DNI N° 21.623.370.

04/08/10 – 2631/10

RESCINDIR, a partir del 01 de Agosto de 2010, el contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Néstor Luis FLORES, DNI N° 17.679.865.

05/08/10 – 2632/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la señora Presidente de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer, Prof. María del Pilar DOTI, DNI N° 16.244.250.

06/08/10 – 2633/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Gustavo Pablo KLEISINGER, DNI N° 18.371.971.

06/08/10 – 2634/10

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A.- en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO DE CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN, INVERSION Y PAGOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creado por Ley 6449-, abonar a la policía de la Provincia del Chaco, la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DOCE (\$22.712,00)

libre de gastos administrativos bancarios- atento el carácter impositivo, de la Institución Policial, por los servicios de Custodia y Vigilancia, correspondientes al mes de Junio de 2010, del predio dispuesto para la futura construcción del Edificio Legislativo de la Provincia, todo ello atento lo expuesto en los considerados de la presente.

AUTORIZAR que el importe citado en el Punto 1ª) de la presente, deberá ser liquidado y abonado a nombre de "JEFATURA DE POLICIA"- "Servicio Adicional".

06/08/10 – 2635/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0014-00014600, de la firma "EDITORIAL CHACO S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

06/08/10 – 2636/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0014-00014602, de la firma "EDITORIAL CHACO S.A.", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL TRECIENTOS VEINTE (\$ 4.320,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

06/08/10 – 2637/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0002-00001000, de la firma "LOS ÁLAMOS SRL.", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

06/08/10 – 2638/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0002-00000998, de la firma "LOS ÁLAMOS SRL.", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

06/08/10 – 2639/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2392/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el Señor Nicanor SEGUNDO, DNI N° 16.618.561.

06/08/10 – 2640/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Roxana Isabel MANITO, DNI N° 33.995.344.

06/08/10 – 2641/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Laura Marisa CASTRO, DNI N° 31.585.721.

06/08/10 – 2642/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Ismael Lino SEGUNDO, DNI N° 13.413.930.

06/08/10 – 2643/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Daniel Alejandro CABRERA, DNI N° 33.500.731.

09/08/10 – 2644/10

DECLARAR Visitante Ilustre, en nombre del Parlamento Chaqueño, al Señor Presidente de la AMIA en nuestro País, Don Guillermo BORGER.

09/08/10 – 2645/10

MODIFICAR, a partir del 1 de julio de 2010, la retribución mensual que percibe el agente José Pedro MORENO, DNI N° 11.398.697, quien revista con carácter de personal de gabinete, bajo la dependencia funcional y jerárquica de esta Presidencia,

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 0545/10, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente José Pedro MORENO, DNI N° 11.398.697, de acuerdo con la modificación de la retribución mensual.

09/08/10 – 2646/10

OTORGAR a partir del 1 de Julio de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Carolina Alicia SYTAR, DNI N° 29.018.735.

09/08/10 – 2647/10

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Ana Yanira SILVA, DNI N° 06.554.493, desde la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección de Comunicaciones.

09/08/10 – 2648/10

TRASLADAR a partir del 1 de Julio de 2010, al agente, Sandra Milka PALARICH, DNI N° 11.820.377, desde la Dirección Comisiones a la Subdirección de Comunicaciones de Capacitación.

09/08/10 – 2649/10

ACEPTAR la renuncia a partir de 1 de julio de 2010, al cargo que posee en este Poder, el señor Juan Carlos GOMEZ, DNI N° 08.466.253.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Juan Carlos GOMEZ, DNI N° 08.466.253., los haberes que le pudieran corresponder.

09/08/10 – 2650/10

RESCINDIR, a partir del 01 de Agosto de 2010, el contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Shirley Brunilde FUCHS, DNI N° 21.350.435.

09/08/10 – 2651/10

RESCINDIR, a partir del 01 de Agosto de 2010, el contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Adela Beatriz YAPUR, DNI N° 28.047.358.

09/08/10 – 2652/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Lucas Eduardo MALLORCA, DNI N° 33.143.893.

09/08/10 – 2653/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María de los Ángeles FRETES, DNI N° 30.159.407.

09/08/10 – 2654/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Nilda Noemí ELIMENZO, DNI N° 23.135.713.

09/08/10 – 2655/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000087, de la firma "ELLE SH.", por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

09/08/10 – 2656/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000132, de la firma "ESTRELLAS PRODUCCIONES", de Santa Clotilde Hengen, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

09/08/10 – 2657/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000413, de la firma "RUBEN B. RAMIREZ.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

09/08/10 – 2658/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000049, de la firma "FRANCISCO DANIEL GUTIERREZ.", por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

09/08/10 – 2659/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000165, de la firma "COMUNICACIÓN INTEGRAL DE MEDICOS", de Pedro

RETTORI LOVERA, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

09/08/10 – 2660/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura N° 0022-00000439, de la firma "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL" por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

09/08/10 – 2661/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00000902, de la firma "FACUNDO QUIROGA S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

09/08/10 – 2662/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 679-00000102, de la firma "CABLEVISIÓN S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.000,80), acorde a los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

09/08/10 – 2663/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de repuestos para equipos informáticos de la Legislatura, acorde a los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

09/08/10 – 2664/10

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Oscar Eduardo INSAURRALDE, DNI N° 16.934.836, a la Subdirección de Movilidad, dependiente de la Prosecretaría Técnica de la Cámara de Diputados.

10/08/10 – 2665/10

DESIGNAR a partir del 1 de Agosto de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Juan HONCHARUK, LE N° 08.300.582, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista de este Poder.

10/08/10 – 2666/10

MODIFICAR a partir del 1 de Agosto de 2010, la dependencia funcional y jerárquica del agente Adela Natalia Marcela DIAZ COLODRERO, DNI N° 29.104.699, según surge de la Resolución N° 1830/10, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: Bloque Justicialista.

10/08/10 – 2667/10

RECONOCER como Accidente de Trabajo, el accidente sufrido por el agente Lorena Elizabeth DE LOS ÁNGELES PALACIOS, DNI N° 24.928.352., el día 03 de octubre de 2008

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, que es virtud de los considerandos precedentes, reintegre al agente individualizado en el punto anterior, la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500), en concepto de honorarios médicos de los importes que habrían de descontarse de los haberes del citado agente y efectivizar lo dispuesto en este punto.

12/08/10 – 2668/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Mariela Sandra FINOS, DNI N° 21.978.215.

12/08/10 – 2669/10

SUSPENDER, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario Ley 4923 y modificatorias, otorgado oportunamente mediante Resolución N° 25/03, a la Señora Marina GRONDA, DNI N° 22.711.208, a partir del 1 de Julio de 2010 y mientras dure sus funciones en la Secretaría General de Gobierno.

12/08/10 – 2670/10

RESCINDIR, a partir del 1 de Julio de 2010, el contrato de Locación de Obras Suscripto con el Señor Edgardo Alfredo ORTIGOZA, DNI N° 13.719.370.

12/08/10 – 2671/10

RESCINDIR, a partir del 1 de Agosto de 2010, el contrato de Locación de Obras Suscripto con el Señor Gustavo Ariel ALCARAZ ACOSTA, DNI N° 25.835.460.

12/08/10 – 2672/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Gustavo Daniel RIVERO, DNI N° 25.111.355.

12/08/10 – 2673/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Patricio Ariel BARRERA, DNI N° 30.566.539.

12/08/10 – 2674/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Iris Perla SANABRIA, DNI N° 29.440.702.

12/08/10 – 2675/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Eduardo David MAS, DNI N° 20.090.834.

12/08/10 – 2676/10

RECONOCER, la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Hugo Ramón CASCO, los días 28, 29 y 30 de junio del Corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Hugo Ramón CASCO, DNI N° 21.085.354.

12/08/10 – 2677/10

APROBAR la prórroga del contrato de locación del inmueble ubicado en calle Mitre N° 658 de esta ciudad, con una superficie de 300 m2, para el funcionamiento del Tribunal Electoral Provincial, a suscribirse por esta Legislatura y el Sr. Julio García en su carácter de titular del inmueble, por el término de TRES (3) MESES, a partir del día 15/08/10 y hasta el día 15/11/10 inclusive, previo acuerdo entre las partes, en la suma mensual de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00)

AUTORIZAR al Sr. Daniel Ernesto Osuna, Prosecretaría Administrativo de la Cámara de Diputados, a suscribir la correspondiente prórroga la locación del inmueble citado.

12/08/10 – 2678/10

RECONOCER, la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Hugo Ramón CASCO, efectuado los días 18 y 19 de junio del Corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Hugo Ramón CASCO, DNI N° 21.085.354.

12/08/10 – 2679/10

RECONOCER, la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Hugo Ramón CASCO, efectuado los días 10 y 11 de julio del Corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Hugo Ramón CASCO, DNI N° 21.085.354.

12/08/10 – 2680/10

RECONOCER, la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Hugo Ramón CASCO, efectuado los días 7, 8, y 9 de julio del Corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Hugo Ramón CASCO, DNI N° 21.085.354.

12/08/10 – 2681/10

RECONOCER, la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Hugo Ramón CASCO, efectuado el día 11 de junio del Corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Hugo Ramón CASCO, DNI N° 21.085.354.

12/08/10 – 2682/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Señora Presidente de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer, Prof. María del Pilar DOTI, DNI N° 16.244.250.

12/08/10 – 2683/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Señora Presidente de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer, Prof. María del Pilar DOTI, DNI N° 16.244.250.

12/08/10 – 2684/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Señora Presidente de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer, Prof. María del Pilar DOTI, DNI N° 16.244.250.

12/08/10 – 2685/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo, para un día de viáticos, a nombre de los agentes dependientes de la Dirección de Ceremonial y protocolo, Mónica Patricia Salcedo, Norma Fabiana ARREJIN, Carlos Eleuterio FLORENTIN, Graciela Noemí VELEFF, Hugo Delfino LOCKETT, Sergio Gabriel GONZÁLEZ, Alberto Rene BOVERO.

12/08/10 – 2686/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reconocer y reintegrar, al Subdirector de Movilidad, Juan Carlos CASAFUS, DNI N° 8.380.336

12/08/10 – 2687/10

RECONOCER, la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, José Eduardo LAVEFATO, DNI N° 12.120.293., el día 24 de junio del Corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente José Eduardo LAVEFATO, DNI N° 12.120.293

12/08/10 – 2688/10

RECONOCER, la comisión de servicios efectuada por los agentes dependientes de la Dirección de Comisiones, Eduardo Daniel FUNES e Iris Liliana CÁCERES.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro a los agentes Eduardo Daniel FUNES e Iris Liliana CÁCERES.

12/08/10 – 2689/10

RECONOCER, la comisión de servicios efectuada por los agentes dependientes de la Dirección de Prensa y Difusión, Alejandro Gabriel AZCONA y Alicia Sylvina DANIELE, el día 15 de julio del corriente año.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes, de la Dirección de Prensa y Difusión Alejandro Gabriel AZCONA y Alicia Sylvina DANIELE.

12/08/10 – 2690/10

RECONOCER, la comisión de servicios efectuada por los agentes dependientes de la Dirección de Comisiones, Eduardo Daniel FUNES, el día 15 de julio del corriente año.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro a los agentes Eduardo Daniel FUNES DNI N° 14.333.568.

12/08/10 – 2691/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00) mensuales, destinado a la locación de un inmueble por el termino de 2 años con opción a prórroga por dos (2) años mas, en un todo de acuerdo a los considerandos precedentes.

13/08/10 – 2692/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Carlos Alberto ROMERO, DNI N° 16.367.080.

13/08/10 – 2693/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Mabel Aídee IBAÑEZ, DNI N° 18.425.747.

13/08/10 – 2694/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Analía Soledad AQUINO, DNI N° 33.015.590.

13/08/10 – 2695/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Marisa Rosana BIYAGRA, DNI N° 21.351.397.

17/08/10 – 2696/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 6 de agosto de 2010, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del Contador Publico Alberto SAN CRISTOBAL, DNI N° 17.454.539, autorizada oportunamente mediante Resolución N 0270/09, en un todo de acuerdo con los considerando del la presente.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

17/08/10 – 2697/10

OTORGAR a partir del 1 de julio de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente María Noel IBARRA, DNI N° 29.092.596, personal de Gabinete, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

17/08/10 – 2698/10

OTORGAR a partir del 3 de Agosto de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Amílcar Pascual CANTEROS, DNI N° 12.687.163, personal de Gabinete, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

17/08/10 – 2699/10

OTORGAR a partir del 1 de junio de 2010, el beneficio de bonificación por título terciario no universitario del 15%, al agente Natalia Elisa AQUINO, DNI N° 24.085.185, personal de gabinete, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

17/08/10 – 2700/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la señora María Jesús PALACIO, DNI N° 02.313.320.

17/08/10 – 2701/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la señora Felipa FERNANDEZ, DNI N° 05.927.603.

17/08/10 – 2702/10

TRASLADAR a partir del primer día Hábil siguiente a su notificación, al agente Walter Waldemar DIAZ, DNI N° 23.987.257, a la Subdirección de Movilidad, dependiente de la Prosecretaría Técnica de la Cámara de Diputados.

17/08/10 – 2703/10

ACEPTAR la renuncia a partir de 6 de agosto de 2010, al cargo que posee en este Poder, el señor Héctor Enrique MASACHS, DNI N° 05.272.100

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Héctor Enrique MASACHS, DNI N° 08.466.253., los haberes que le pudieran corresponder.

17/08/10 – 2704/10

RESTABLECER, a partir del 16 de julio de 2010, la liquidación y pago del beneficio de Retiro Móvil y Voluntaria Ley 4923 y modificatorias, a favor del señor Clide René BRIANSO, DNI N° 12.341.105.

17/08/10 – 2705/10

DESIGNAR a partir del 1 de Julio de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Hugo Rubén SOPLAN

GOMEZ, DNI N° 16.936.198, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.

OTORGAR a partir del 1 de julio de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente citado en el punto precedente, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio
17/08/10 – 2706/10

RECTIFICAR el número de DNI del agente Hugo Rubén SOLPAN GOMEZ, el que fuera consignado erróneamente en el punto 1) y 2) de la Resolución de Presidencia N° 2587/10, debiendo entenderse para todo trámite administrativo como "Hugo Rubén SOLPAN GOMEZ, DNI N° 16.936.198", en un todo de acuerdo con los considerando de la presente.

17/08/10 – 2707/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Claudia Noemí MARTINEZ, DNI N° 27.868.611.

17/08/10 – 2708/10

RESCINDIR, a partir del 01 de Agosto de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor José Ramón Salvador SESMA, DNI N° 13.636.259, el que fuera autorizado por la Resolución de Presidencia de Cámara N° 2238/10, conforme con lo expuesto en los considerando.

17/08/10 – 2709/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor José Luis MANCUELLO, DNI N° 14.141.622.

17/08/10 – 2710/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Manuel Elías GARCIA, DNI N° 26.993.359.

17/08/10 – 2711/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Matías Ernesto GONZALEZ, DNI N° 34.454.023.

13/08/10 – 2712/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Claudio Alejandro TOLOSA, DNI N° 23.408.790.

17/08/10 – 2713/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Pablo Christian MEDINA, DNI N° 23.987.421.

17/08/10 – 2714/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Roberto Edgardo CORRADI, DNI N° 14.570.501.

17/08/10 – 2715/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Héctor Fabián QUINTANA, DNI N° 18.461.475.

17/08/10 – 2716/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Vilma Elisabet REY, DNI N° 12.659.655.

17/08/10 – 2717/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Matías Federico MANCUELLO, DNI N° 31.803.106.

18/08/10 – 2718/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "B" N° 0014-00014691, de la firma "EDITORIAL CHACO S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL

SEISCIENTOS (\$ 3.600,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

18/08/10 – 2719/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "B" N° 0001-00000535, de la firma "CARRIEGOS PRODUCCIONES", de María Evaristo Carriegos, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

18/08/10 – 2720/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "C" N° 0002-00000022, de la firma "ESTELA ELISABETH DURÉ", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes

18/08/10 – 2721/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer, Mario Alejandro VAERNET, DNI N° 11.954.457., efectuada el día 17 de junio del corriente año.

AUTORIZAR a la Dirección de administración a realizar el reintegro, al agente Mario Alejandro VAERNET, DNI N° 11.954.457.

18/08/10 – 2722/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Norma Bernarda RODRIGUEZ, DNI N° 21.941.314.

18/08/10 – 2723/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Cynthia Graciela AUAD, DNI N° 31.484.357.

18/08/10 – 2724/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Bonifacio Saúl RODRIGUEZ, DNI N° 16.186.876

18/08/10 – 2725/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Ramón FERNANDEZ, DNI N° 10.707.958.

18/08/10 – 2726/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Abel Rubén CASTILLO, DNI N° 16.186.856.

18/08/10 – 2727/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Miriam Silvina LEIVA, DNI N° 32.065.857.

18/08/10 – 2728/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Nur Ilene GOITIA, DNI N° 31.972.266.

18/08/10 – 2729/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Silvia Cristina LEGUIZAMON, DNI N° 22.425.141.

18/08/10 – 2730/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 1930/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Juan Antonio PILA, DNI N° 32.578.510, en lo referente al monto mensual de honorarios allí consignados, correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2010, el que deberá entenderse en caso: "PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00)

18/08/10 – 2731/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Mirian Beatriz PAEZ, DNI N° 24.465.817

18/08/10 – 2732/10

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, agente Jorge Ernesto MILAN, DNI N°

20.221.281., dependiente de la Subdirección de Coordinación de Capacitación, al ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

19/08/10 – 2733/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Diego Sebastián GUTIERREZ, DNI N° 24.727.624.

19/08/10 – 2734/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Cinthia Tamara JAREMCZUK, DNI N° 31.324.729.

19/08/10 – 2735/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta documentada del gasto de combustible y gastos varios, para el agente, Víctor Hugo VALUSSI DNI N° 12.638.589.

19/08/10 – 2736/10

DESIGNAR, a partir del 05 de agosto de 2010, al Sr. Alberto Hermógenes ALANIZ, DNI. N° 11.945.367, en un cargo de Director, porcentaje 75%, Personal Jerárquico de Planta Permanente.

CREAR, a partir del 05 de agosto de 2010, en el ámbito de la Secretaría Administrativa, la Dirección de Coordinación Técnico Administrativa, con Nivel de Dirección.

ESTABLECER que el Sr. Alberto Hermógenes ALANIZ, DNI. N° 11.945.367, se desempeñará como titular de la Dirección de Coordinación Técnico Administrativa.

OTORGAR a partir del 05 de agosto de 2010, la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente individualizado en el punto 1), quien revista como personal de planta permanente de este Poder, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

19/08/10 – 2737/10

MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de agosto de 2010, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 1 – ACTIVIDAD CENTRAL

CARGOS ELIMINADOS:

PERSONAL DE SERVICIO, MAESTRANZA Y MOVILIDAD DE PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargo de Auxiliar Principal de Primera, porcentaje 34%.

CARGOS CREADOS:

PERSONAL JERARQUICO

Un (01) cargo de Director, porcentaje 75%.

PROGRAMA 11 – FORMACION Y SANCION LEGISLATIVA

CARGOS ELIMINADOS:

PERSONAL DE SERVICIO, MAESTRANZA Y MOVILIDAD DE PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargo de Auxiliar Mayor de Segunda, porcentaje 36%.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargo de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.

CARGOS CREADOS:

PERSONAL JERARQUICO

Dos (02) cargos de Director, porcentaje 75%.

20/08/10 – 2738/10

NO HACER LUGAR a las transferencias solicitadas en virtud de lo establecido por el Memorandum N° 20/10, del Poder Ejecutivo Provincial, a través de las actuaciones simples N° L 1-2 16169/10, L 1 -2 16175/10, conforme a los considerando de la presente.

20/08/10 – 2739/10

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A.- en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO DE CUSTODIA,

ADMINISTRACIÓN, INVERSION Y PAGOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creado por Ley 6449-, abonar a la policía de la Provincia del Chaco, la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 24.424,00), libre de gastos administrativos bancarios, atento el carácter impositivo, de la Institución Policial, por los servicios de Custodia y Vigilancia, correspondientes al mes de Julio de 2010, del predio dispuesto para la futura construcción del Edificio Legislativo de la Provincia, todo ello atento lo expuesto en los considerados de la presente.

AUTORIZAR que el importe citado en el Punto 1ª) de la presente, deberá ser liquidado y abonado a nombre de "JEFATURA DE POLICIA"- "Servicio Adicional".

20/08/10 – 2740/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Lucas Raúl Exequiel SUAREZ, DNI N° 36.611.392.

20/08/10 – 2741/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Agosto de 2010, inclusive, con la señora Norma Beatriz NAVARRO, DNI N° 14.245.490.

20/08/10 – 2742/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Débora Eugenia CARBALLO, DNI N° 35.037.269.

20/08/10 – 2743/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Andrea Alejandra SAMUDIO, DNI N° 26.957.690.

20/08/10 – 2744/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer, Mario Alejandro VAERNET, DNI N° 11.954.457, efectuado el día 24 de junio del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Mario Alejandro VAERNET, DNI N° 11.954.457.

20/08/10 – 2745/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer, de la Subdirección de Movilidad, Víctor Hugo VALUSSI, DNI N° 12.638.589., efectuado el día 15 de julio del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Víctor Hugo VALUSSI, DNI N° 12.638.589

20/08/10 – 2746/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer, de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar MARTÍNEZ, DNI N° 12.634.081., efectuado el día 30 de junio del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Sergio Oscar MARTÍNEZ, DNI N° 12.634.081.

20/08/10 – 2747/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer, de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar MARTÍNEZ, DNI N° 12.634.081., efectuado el día 23 de junio del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Sergio Oscar MARTÍNEZ, DNI N° 12.634.081.

20/08/10 – 2748/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir del gasto de combustible y gastos varios, para el agente Sergio Oscar Martínez, DNI N° 12.634.081.

20/08/10 – 2749/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer, de la Subdirección de Movilidad, Víctor Hugo

VALUSSI, DNI N° 12.638.589., efectuado el día 04 de agosto del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Víctor Hugo VALUSSI, DNI N° 12.638.589.

20/08/10 – 2750/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "B" N° 0001-00009660, de la firma "LA PRENSA", Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda., por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 3.375,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes

20/08/10 – 2751/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "B" N° 0001-00009661, de la firma "LA PRENSA", Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda., por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes

20/08/10 – 2752/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "C" N° 0001-00000271, de la firma "CHAPI PRODUCCIONES Y SERVICIOS", de Luis Alberto Giménez, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

20/08/10 – 2753/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "B" N° 0014-00014747, de la firma "EDITORIAL CHACO S.A.", por la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 12.960,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

20/08/10 – 2754/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "C" N° 0001-00000125, de la firma "CHRISRAM", de Rubén Ángel Christian Ramírez, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

20/08/10 – 2755/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "B" N° 0001-00009662 de la firma "LA PRENSA", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

20/08/10 – 2756/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "B" N° 0001-00009663, de la firma "LA PRENSA", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

20/08/10 – 2757/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer, Mario Alejandro VAERNET, DNI N° 11.954.457, efectuado el día 15 de julio del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Mario Alejandro VAERNET, DNI N° 11.954.457.

20/08/10 – 2758/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer, Mario Alejandro VAERNET, DNI N° 11.954.457, efectuado los días 05 y 06 de agosto del corriente año. Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Mario Alejandro VAERNET, DNI N° 11.954.457.

24/08/10 – 2759/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Ayelen Andrea MARTINEZ, DNI. N° 33.730.033.

24/08/10 – 2760/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive,

con la señora Claudia Marcela ANDRES, DNI. N° 21.686.466.

24/08/10 – 2761/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Jorge RODRIGUEZ, DNI. N° 24.150.950.

24/08/10 – 2762/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Fernando Antonio AREVALO, DNI. N° 17.697.054.

24/08/10 – 2763/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Eber Oscar MEDINA, DNI. N° 27.505.020.

24/08/10 – 2764/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Faustino ACOSTA, DNI. N° 14.137.030.

24/08/10 – 2765/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Yanina Griselda ORTIZ, DNI. N° 29.465.080.

24/08/10 – 2766/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Beatriz COENE, DNI. N° 16.119.940.

24/08/10 – 2767/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Claudia Edith CABALLERO, DNI. N° 22.131.210.

24/08/10 – 2768/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Armanda Beatriz LOPEZ, DNI. N° 10.739.589.

24/08/10 – 2769/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Rubén Walter AQUINO, DNI. N° 14.835.889.

24/08/10 – 2770/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2010, el Contrato de Locación de Obra, suscripto con la señora Miriam Elizabeth RODRIGUEZ, DNI. N° 24.259.487.

24/08/10 – 2771/10

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 2630/10, a partir de la fecha de su dictado.

ESTABLECER, la plena vigencia de la Resolución N° 221/10, a través de la cual se suscribió un Contrato de Locación de Obras, el señor José ROMERO, DNI. N° 21.623.370.

24/08/10 – 2772/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 1927/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Mario Omar SILVESTRI, DNI. N° 30.280.231.

24/08/10 – 2773/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2010, el Contrato de Locación de Obra, suscripto con la señora Sandra Elisabeth CEBALLOS, DNI. N° 32.248.066, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 2481/10.

24/08/10 – 2774/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2488/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Ramón Adriel CHAVARRIA, DNI. N° 17.341.237.

24/08/10 – 2775/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive,

con la señora Claudia Mónica SOTAGAT, DNI. N° 27.002.713.

24/08/10 – 2776/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Andrea GUARDIA MENDONCA, DNI. N° 22.192.603.

24/08/10 – 2777/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Silvia Irene ROTELA, DNI. N° 16.954.329.

24/08/10 – 2778/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Gabriela Jessica GIROLDI, DNI. N° 31.887.990.

24/08/10 – 2779/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Nicolás PETIZO, DNI. N° 13.667.169.

24/08/10 – 2780/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Marian Judith RUIZ, DNI. N° 35.906.942.

24/08/10 – 2781/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Enrique Arnoldo SACCHI, DNI. N° 13.592.321.

24/08/10 – 2782/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Julián Elías AYUB, DNI. N° 35.466.960.

24/08/10 – 2783/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Milena Irene AYALA RADOVANCICH, DNI. N° 34.568.868.

24/08/10 – 2784/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Laura Mariana PEGORARO, DNI. N° 24.080.635.

24/08/10 – 2785/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Olga Mariela DEFAGOT, DNI. N° 21.837.062.

24/08/10 – 2786/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Raúl Oscar AYALA, DNI. N° 32.302.527.

24/08/10 – 2787/10

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000052, de la firma MATIAS SEBASTIAN MIRO, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

24/08/10 – 2788/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293, el 16 de julio del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro, al agente José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293.

24/08/10 – 2789/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer de la Subdirección de Movilidad, Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589, el 26 de julio del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589.

24/08/10 – 2790/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, Mario Alejandro VAERNET, DNI. N° 11.954.457, efectuado el día 07 de julio del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Mario Alejandro VAERNET, DNI. N° 11.954.457.

24/08/10 – 2791/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00019734, de la firma "RADIODIFUSORA CHARATA S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000).-

24/08/10 – 2792/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000138, de la firma "ESTRELLAS PRODUCCIONES", de Santa Clotilde HENGEN, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000).-

24/08/10 – 2793/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000330, de la firma "RAUL ALBERTO CORIA", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000).-

24/08/10 – 2794/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 19 de agosto de 2010, la designación con carácter de Persona de Gabinete, del agente Edgardo David DIAZ, DNI N° 17.375.673.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado, los haberes que le pudieran corresponder.

24/08/10 – 2795/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 5 de julio de 2010, la Resolución de Presidencia N° 2584/10, en todos sus términos.

REESTABLECER en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 1520/08, por la cual se le otorga la bonificación por título secundario al agente Cynthia Soledad TORRES, DNI N° 29.983.891.-

24/08/10 – 2796/10

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Raúl Alberto BOUTET, DNI N° 10.694.401, dependiente de la Dirección de Seguridad, al ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista Indígena y Popular.-

24/08/10 – 2797/10

ACEPTAR, a partir del 1 de septiembre de 2010, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sr. Roberto Enrique OBLIGADO, DNI N° 10.408.543, personal de servicio, maestranza y movilidad de planta permanente, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación por Invalidez.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado, los haberes que le pudieran corresponder.

24/08/10 – 2798/10

MODIFICAR a partir del 1 de agosto de 2010, la dependencia funcional y jerárquica del agente Lucia Paola ROMERO, DNI N° 28.661.752, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 2591/10, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: "Presidencia de la Cámara de Diputados, con dependencia funcional y jerárquica del suscripto".-

24/08/10 – 2799/10

DEJAR SIN EFECTO, la Licencia por Enfermedad Prolongada sin Goce de Haberes, otorgada al agente Lucía FLORES, DNI N° 04.288.770, por el término de un (1) año, a partir del 18 de enero de 2010.

ACEPTAR, a partir del 1 de agosto de 2010, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sra. Lucía FLORES, personal de servicio, maestranza y movilidad de planta permanente, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación por Invalidez.

24/08/10 – 2800/10

ACEPTAR a partir del 1 de agosto de 2010, la renuncia presentada por el agente Walter Ariel PONCE, DNI N° 23.898.163, al cargo que ostenta en este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado, los haberes que le pudieran corresponder.-

24/08/10 – 2801/10

DESIGNAR, a partir del 19 de agosto de 2010, con carácter de Personal de Gabinete, al señor José María SECCHI, DNI. N° 17.854.187, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque de la Alianza Frente de Todos.

24/08/10 – 2802/10

RECTIFICAR el nombre de la señora Alicia Mabel BARCA, el que fuera consignado erróneamente en el punto 1º) de la resolución de Presidencia N° 2604/10, debiendo entenderse para todo trámite administrativo como "Alicia Mabel BARCA, DNI. N° 10.419.267".

24/08/10 – 2803/10

OTORGAR Licencia por Actividades Artísticas y Culturales al agente José Alberto PEREZ, DNI. N° 16.757.677, para participar en el "V Tour del Chaco por la Vida", que tendrá un recorrido desde la ciudad de Juan José Castelli hasta la ciudad de Fontana, para el día 13 de agosto de 2010.

24/08/10 – 2804/10

MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de agosto de 2010, la estructura de cargos de la Jurisdicción 01 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo, Ley 2898 "de facto", de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 11 FORMACION Y SANCION LEGISLATIVA CARGO ELIMINADO**PERSONAL TEMPORARIO**

Un (1) cargo de Personal de Gabinete

CARGO CREADO**PERSONAL TEMPORARIO – PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO**

Un (1) cargo de Personal Contrato Locación de Servicios Personales.

SUSCRIBIR a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, un Contrato de Locación de Servicios Personales con el señor Nahuel Santiago MASACHS, DNI. N° 25.534.255, para que cumpla funciones en el ámbito de la Subdirección de Atención al Ciudadano, dependiente de la Dirección General de Legislación.

30/08/10 – 2805/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "C" N° 0001-00000007, de la firma "CACERES, Graciela Alicia", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

30/08/10 – 2806/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "B" N° 679-00000110, de la firma "CABLEVISION S.A.", por la suma total de PESOS TRES MIL CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.080,00).

30/08/10 – 2807/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "C" N° 0001-00000002, de la firma "SIN ETIQUETAS S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

30/08/10 – 2808/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes dependientes de la Comisión de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa FUNES, Eduardo Daniel y CACERES, Iris Liliana, el día 24 de junio del corriente año. Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes de la Comisión de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa.

30/08/10 – 2809/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes dependientes de la Comisión de Educación,

Cultura y Biblioteca Legislativa FUNES, Eduardo Daniel y CACERES, Iris Liliana, el día 08 de julio del corriente año. Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes de la Comisión de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa.

30/08/10 – 2810/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta del combustible y gastos varios, para el agente José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293.

30/08/10 – 2811/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Sergio G. González, Hugo D. Lockett, Luis A. Díaz, Norma F. Arrejin, Graciela N. Veleff, Félix R. Barreto y Raúl E. Miño, el día 24 de junio del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos a los agentes de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

30/08/10 – 2812/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Alberto R. Bovero, Dominga Ruiz Díaz, Hugo D. Lockett, Antonio Mosqueda, Norma F. Arrejin, Graciela N. Veleff, Félix R. Barreto y Raúl E. Miño, el día 15 de julio del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos a los agentes de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

30/08/10 – 2813/10

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 2626/10, a partir de la fecha de su dictado.

ESTABLECER, la plena vigencia de la Resolución N° 2290/10, a través de la cual se suscribió un Contrato de Locación de obras, con el señor Jorge Alberto LEDESMA, DNI. N° 26.225.259.

30/08/10 – 2814/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con la señora Florencia Juliana Jacqueline MEZA, DNI. N° 35.858.190.

30/08/10 – 2815/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Pública, por un monto aproximado de PESOS CIENTO OCHENTAMIL (\$ 180.000,00), destinado a la adquisición de cartuchos de toner, para las distintas dependencias del Poder.

30/08/10 – 2816/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Pública, por un monto aproximado de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 185.000,00), destinado a la adquisición de setenta (70) equipos informáticos.

30/08/10 – 2817/10

Reconocer el gasto efectuado por el Director de Ceremonial y Protocolo a/c, Sr. Modestino Svenson, DNI. N° 17.969.643.

Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para el reintegro de la suma mencionada en el punto anterior.

30/08/10 – 2818/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000268, de la firma "FM RADIO FUN", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00)

30/08/10 – 2819/10

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública N° 157/10, destinada a la locación de un (01) inmueble para funcionar como sede de la Biblioteca Legislativa, la que estará integrada por el Director de Infraestructura y Planeamiento Edilicio, Ing. Daniel O.

Marinelli; la Directora de Biblioteca, Bibl. Raquel D. Radovancich; la Directora de Logística, Arq. María H. Mendoza y el Director de Comunicaciones, Ing. Juan C. Zaragoza.

30/08/10 – 2820/10

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas correspondientes a la Licitación Pública N° 160/10, destinada a la locación de un (01) inmueble para el funcionamiento de las dependencias de la Prosecretaría Técnica, la que estará integrada por el Prosecretario Técnico, Prof. Julio Salcedo; el Director de Infraestructura y Planeamiento Edilicio, Ing. Daniel O. Marinelli y la Directora de Logística, Arq. María H. Mendoza.

30/08/10 – 2821/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes dependientes de la Comisión de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa FUNES, Eduardo Daniel y CACERES, Iris Liliana, el día 01 de julio del corriente año. Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes de la Comisión de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa.

30/08/10 – 2822/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "B" N° 0001-00000540, de la firma "CARRIEGOS PRODUCCIONES", de Mario Evaristo Carriegos, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

30/08/10 – 2823/10

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 151/2010, adjudicando el mismo, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma NANNI, Rubén Alejandro, de la siguiente manera: el renglón N° 01, por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado; y los renglones N° 02, 03, 04 y 05, por ser menor precio y ajustarse a lo solicitado; en la suma de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 12.328,20).

31/08/10 – 2824/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2650/10, el que deberá entenderse de la siguiente manera, conforme con lo expuesto en los considerandos:

"1º) RESCINDIR, a partir del 16 de agosto de 2010, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Shirley Brunilde FUCHS, DNI. N° 21.350.435, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2311/10, conforme con lo expuesto en los considerandos"

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar los honorarios de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.333,33), en atención a lo dispuesto en el punto 1º de la presente.

Daniel Ernesto Osuna, Prosecretario Administrativo
s/c. **E:25/10/10**

* <-----> *
PROVINCIA DEL CHACO
A P A
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 893/10

Resistencia, 06 octubre 2010

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 108, Quinta 1, Parcela 11, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 894/10

Resistencia, 06 octubre 2010

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 135, Manzana 11, Parcelas 1 y 2, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 895/10

Resistencia, 06 octubre 2010

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los

inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 199, Manzana 126 y Manzana 7, Parcelas 1 y 2, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 899/10

Resistencia, 06 octubre 2010

APRUEBASE la contratación directa con la firma Zapatería Palmieri, de Osvaldo Luis Ortellado por la suma de Pesos Cuarenta y siete mil cuatrocientos (\$ 47.400,00).

RESOLUCIÓN N° 918/10

Resistencia, 13 octubre 2010

APRUEBASE la contratación directa con la firma Servibom.

RESOLUCIÓN N° 919/10

Resistencia, 13 octubre 2010

APRUEBASE la contratación directa con la firma Ferretería El Yunque.

RESOLUCIÓN N° 920/10

Resistencia, 13 octubre 2010

APRUEBASE la contratación directa con la firma Ferretería El Yunque.

RESOLUCIÓN N° 921/10

Resistencia, 13 octubre 2010

APRUEBASE la contratación directa con la firma Ferretería El Yunque de Issac Korytnicki.

RESOLUCIÓN N° 922/10

Resistencia, 13 octubre 2010

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 102, Parcelas 30, 31 y 32, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 923/10

Resistencia, 13 octubre 2010

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección Chacra 140, Parcela 30, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

Arq. María Cristina Magnano, Presidenta
s/c. **E:25/10/10**

E D I C T O S

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial hace saber quince días autos: "**Kiener, Ricardo Emilio Gabriel s/Cancelación Judicial de Cheque**", Expte. N° 874/10. Sec. N° 2 decreto cancelación judicial de cheques de pago diferido N° 3399056, 3399057, 3399058, 3399059, 3399060, 3399061, 3399062, 3399063, 3472098, 3495914, 3495915, 3495916, 3495917 y 3495918, pertenecientes a la cuenta corriente N° 297903 del Nuevo Banco del Chaco Sucursal Villa Angela, Chaco. Secretaria, 13 de Septiembre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 139.842 **E:20/9 V:25/10/10**

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela-Chaco, calle 9 de Julio N° 372, hace saber por quince (15) días que por su Juzgado tramita la causa: "**Kohan Abraham Félix s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 941, Año 2010, tendiente a la cancelación judicial de los Cheques 1) N° 03369480, 2) N° 03369481, 3) N° 03369482, 4) 03369483 del Nuevo Banco del Chaco, sucursal Villa Angela. Todo a los efectos de quienes se consideran con derecho al documento lo hagan valer en la causa. Villa Angela, 24 Septiembre del 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 140.095 **E:6/10 V:12/11/10**

EDICTO.- Dr. Horacio Simon Oliva, Presidente de Cámara Primera en lo Criminal, en los caratulados: "**Tevez Ricardo Gustavo-Delgado Marta Ester s/Robo**", Expte. N° 111/05, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de un tal "Mosquito" Veron, con último domicilio en la localidad de Quitilipi; cuya parte pertinente dice: "N° 102.-, En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil nueve,...el Sr. Presidente de esta Cámara Primera en lo Criminal, Resuelve: I)....- II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal), Sobreseyendo Total y Definitivamente a "Mosquito" Veron, de circunstancias personales predeterminadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. III) Notificar por Edicto a Marta Ester Delgado y a "Mosquito" Verón de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. IV) Dejar sin efecto la orden de captura de "Mosquito" Verón, obrante a fs. 42.- A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Dto. Quitilipi.- V) Convertir en definitivo los depósitos judiciales obrantes a fs. 36 y 125 (punto II) del proveído), firme que estuviere la presente sentencia.- VI) De forma.- Fdo. Dr. Horacio Simon Oliva - Presidente de Cámara Primera en lo Criminal, Elina Ines Vigo -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de octubre de 2010.

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:15/10 V:25/10/10

EDICTO.- El Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Pedro Ariel Mora, (a) "Tati", titular, DNI. N°: 31.474.713, 25 años, jornalero, domiciliado en Barrio Grisetti de la localidad de Tres Isletas, Chaco,-, hijo de Angel Mora y de Delia Rios, nacido en Tres Isletas, el día 12 de octubre de 1984; en los autos caratulados "**Mora Pedro Ariel s/Ejecución de Pena (Alojado en Sáenz Peña)**", Expte. N° 50/09, se ejecuta la Sentencia N°85, de fecha 22 de Septiembre de 2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Pedro Ariel Mora, de circunstancias personales predeterminadas como autor responsable del delito de Homicidio Simple (art. 79, del C.Penal), a la pena de Ocho (08) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C. Penal. Sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. Defensor Oficial. II) Dar cumplimiento, oportunamente, a dispuesto en el Art. 10° de la Ley 4.425. III)....- IV)....- Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dr. Esteban Pavela -Secretario- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 05 de octubre de 2010.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:15/10 V:25/10/10

EDICTO.- El Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ro-

mero Rufino, argentino, D.N.I. N°: 18.166.900, soltero, jornalero, nacido el 10 de Junio de 1965, hijo de Eduardo Tomas Romero (v) y de Dominga Benitez (v), Pront. Registro Nacional de Reincidencia: U1678030, en los autos caratulados "**Romero Rufino s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 27-F°: 224-Año 2010, se ejecuta la Sentencia N° 34, de fecha 16 de Abril de 2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarar a Rufino Romero, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Robo Agravado por el Uso de Armas de Fuego (art. 166, inc.2° primera parte y 2° párrafo del C. Penal), condenándolo a la pena de Ocho Años y Seis Meses de Prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C. P. y 512 del C.P.P.) las que se fijan en la suma de pesos cincuenta (\$) 50) -art. 7° Ley 4.182-, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente.- II)....-III)....-IV)....- V)....- VI)....- VII)Dése cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, siendo el término de publicación en el Boletín Oficial, de cinco días.-VIII) - Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba - juez- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial.- Dr. Marcel De Jesús Festerazzi -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 12 de octubre de 2010.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:15/10 V:25/10/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Víctor Oscar (alias "Pastelón", D.N.I. N° 26.984.045, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Remedios de Escalada N° 1470, Resistencia (Chaco), hijo de Lorenzo Fernández y de Nilda Felisa Alrcón, nacido en Resistencia (Chaco) el 21 de octubre de 1978, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Fernández, Víctor Oscar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 164/10, se ejecuta la sentencia N° 13 de fecha 16-03-2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Víctor Oscar Fernández (a) «Pastelón», ya filiado, como autor penalmente responsable (art. 45 C.P.) del delito de Homicidio (art. 79 C.P.) a cumplir la pena de **trece años (13) de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas por el hecho cometido en esta ciudad en fecha 12 de febrero del año 2008, en perjuicio de Carlos José Espíndola. Declarando reincidente por segunda vez, art. 50 del C.P. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Juez-, Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez-".

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c. E:18/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Daniel Alejandro (D.N.I. N° 33.075.893, argentino, domiciliado en Edison y calle 6, Resistencia, Chaco, hijo de NN y de Delia Benítez, nacido en Resistencia, Chaco el 15 de mayo de 1987, Pront. Prov. N° 47.055 RH), en los autos caratulados: "**Fernández, Daniel Alejandro s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 158/10, se ejecuta la sentencia N° 157 de fecha 17-09-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenar a Daniel Alejandro Fernández..., por el delito de Robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa y agravado por la

intervención de un menor de edad previsto y penado en el art. 166, inc. 2°, primer párrafo, primer supuesto, art. 42 y art. 41 quater del C.P. a la pena de **cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión efectiva**... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi –Juez– Cámara Segunda en lo Criminal”, por hecho ocurrido en Mza. 47 Pc. 56, B° Mariano Moreno, en perjuicio de Inocencio López y juzgados en la causa: “Fernández, Daniel Alejandro - Escalante, Juan Manuel s/Robo a mano armada en grado de tentativa”, Expte. N° 1-3844/10. Agota la condena en fecha 17-08-2014, encontrándose alojado en la Alcaldía Policial. Resistencia, 29 de septiembre de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. **E:18/10 V:29/10/10**

EDICTO.- En la causa caratulada: “**Acevedo, Miguel Angel; Vargas, Víctor Eduardo s/Atentado agravado contra la autoridad (y resistencia contra la autoridad en concurso real)**”, Expte. N° 8.117/10, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 112/116 y vta. de autos, en fecha 30 de mayo de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Víctor Eduardo VARGAS, D.N.I. N°: 18.671.997, prontuario policial N° 0602132, sección AG, nacionalidad argentina, estado civil casado, de ocupación changarín, con domicilio en Avenida Tránsito Cocomarola N° 1435, ciudad, nacido en Resistencia, provincia del Chaco el 08/12/67, hijo de padre desconocido y de Clotilde Ester Vargas; por considerarlo autor del delito de Atentado calificado y resistencia contra la autoridad, en concurso real (arts. 238 inc. 4°, 239, y 55 todos del C.P. Asimismo, en fecha 12 de julio de 2010, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht ha resuelto: “...Trabar embargo sobre los bienes de Víctor Eduardo Vargas, hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000)...”. Secretaría, 24 de agosto de 2010.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. **E:18/10 V:29/10/10**

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz Letrado–, Secretaría N° 1 de Sáenz Peña, en autos caratulados: “**Cáceres, Loreto y Jordán, Irene Elvira s/Sucesorio**”, Exp. N° 2.859/10, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Loreto CACERES, M.I. N° 7.436.855, y de doña Irene Elvira JORDAN de CACERES, M.I. N° 6.610.480, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 octubre 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 140.243 **E:20/10 V:25/10/10**

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría N° 4, sito en Brown 229, 1º piso, de Resistencia, en autos: “**Rodríguez, Evaristo Aníbal s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.206/10, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Evaristo Aníbal RODRIGUEZ, M.I. N° 7.442.513, emplazándolos para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Publíquese por tres días. Resistencia, 1 de octubre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.245 **E:20/10 V:25/10/10**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, nominación Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mario BORDON, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, ... de septiembre de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 140.248 **E:20/10 V:25/10/10**

EDICTO.- La Doctora Eloisa Araceli Barreto, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María del C. Zalazar, sito en calle Laprida N° 33, Torre 2, ciudad. Cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de FORLIN, Hugo Herminio, M.I. N° 7.426.640, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: “**Forlin, Hugo Herminio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 9.766/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Secretaría, 27 de Septiembre de 2010.

Dra. Ana María del C. Zalazar
Secretaria

R.N° 140.249 **E:20/10 V:25/10/10**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Avda. Laprida N° 33, 1° piso, Torre II, de esta ciudad, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho, bajo apercibimiento de ley, al haber hereditario de doña Nelly Norina CINGOLANI de FLEITAS, M.I. N° 6.597.927, en los autos: “**Cingolani de Fleitas, Nelly Norina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 11.934/10. Resistencia, 12 de octubre de 2010.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 140.251 **E:20/10 V:25/10/10**

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: “**Zayas, Higinio Hilario s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.605/10, Sec. N° 4, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante ZAYAS, Higinio Hilario, D.N.I. N° 11.627.100, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de septiembre de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 140.252 **E:20/10 V:25/10/10**

EDICTO.- Mario Luis Maurino, Juez de Paz Suplente de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, en autos caratulados: “**Deheza, Francisco s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 808/2009, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios del causante, para que en el término de treinta (30) comparezcan a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibiendo de ley. Secretaría a/c Silvana D. Gallardo Nicoloff. Santa Sylvina, 25 de noviembre de 2009.

Silvana D. Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 140.253 **E:20/10 V:25/10/10**

EDICTO.- Miguel H. Cardozo, Juez de Paz Titular de la localidad de Santa Sylvina, en autos: “**Moreno, Emérita Rosalía y Arturo Gómez s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 22/2.008, cita por tres (3) días llamando a herederos, acreedores y legatarios del causante para que en el tér-

mino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a/c Silvana D. Gallardo Nicoloff.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.Nº 140.254 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 12 días del mes de agosto del año 2010, la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Nº 1, sito en calle Brown 249, 2º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de: Francisco NUÑEZ, D.N.I.: 7.524.208,, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. María R. Pedrozo, abogada secretaria; Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Nº 1, en los autos caratulados: "**Núñez, Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.822/08.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 140.255 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2, sito en calle Brown 249, 2º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Laura Raquel PAGANO, M.I.: 12.890.543, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2, en los autos caratulados: "**Pagano, Laura Raquel s/Juicio Sucesorio**". Expte. Nº 1.526/08. Resistencia, 2 de septiembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 140.256 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Julio Natividad HERRERA (DNI 1.913.864) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Herrera, Julio Natividad s/Sucesorio**", Exp. 2.544/2010, Sec. Nº 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2 - 14 de octubre de 2010.

Mery E. Díaz
Secretaria

s/c. E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal, de Investigación Nº 1, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Walter Gerónimo GODOY, alias Chanchi, D.N.I. Nº 23.448.203, de nacionalidad argentina, 38 años de edad, de estado civil soltero, cursó estudios quinto grado, nacido en Barranqueras el 24 de agosto de 1973, domiciliado en Av. Rissione 5540, hijo de Cirilo Godoy y de Ana María Meza, que en los autos caratulados: "**Godoy, Walter Gerónimo; Báez, Omar Fermín s/Robo, daños y amenazas**", Expte. Nº 21.137/10, esta Fiscalía de Investigación Nº 1, formuló en fecha 24 de agosto de 2010, requerimiento elevación a juicio correccional, contra Walter Gerónimo Godoy, por el delito de Violación de domicilio en concurso real con daño, art.

150 en función con el art. 55 y 183 todos del Código Penal. Asimismo, en fecha 10 de septiembre de 2010, el Sr. Juez de Garantías Nº 1 –subrogante–, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, y Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria; ha resuelto: Trabar embargo sobre los bienes de Walter Gerónimo Godoy, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P...". Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación Nº 1, y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:20/10 V:1/11/10

EDICTO.- La Dirección General de Gestión Educativa hace saber a la señora Elsa Raquel SAMBRANO –D.N.I. Nº 17.776.683–, que en la causa administrativa "Instruir Sumario Administrativo a la citada docente, ex Maestra de Grado Titular del E. E. G. B. Nº 26 «Miguel Navarro Viola» de Resistencia por presunto Abandono de Servicios", que se tramita por Expediente Nº 900-28112007-00020, se ha dispuesto librar el presente a efectos de notificarle la parte resolutive del siguiente instrumento legal:

RESOLUCIÓN Nº 5702/2010-M.E.C.C. y T.

Resistencia, 23 Sep. 2010

VISTO: El Expediente Nº 900-29082007-00020; y
CONSIDERANDO:

El Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Resuelve:

ARTICULO 1º: APROBAR el Sumario Administrativo ordenado por Resolución Nº 1.664/2007 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por haberse cumplido con las diligencias de rigor.

ARTICULO 2º: APLICAR a la señora Elsa Raquel SAMBRANO –D.N.I. Nº 17.776.683–, la sanción prevista en el Artículo 331 –Cesantía– de la ley 3.529 –Estatuto del Docente– (t. o.) por Ley Nº 5.125, a partir del 01 de agosto de 2006.

ARTICULO 3º: REMITIR el Expediente ante los Organismos que corresponda, para previa verificación de lo percibido por la señora Elsa Raquel SAMBRANO –D.N.I. Nº 17.776.683–, se proceda a verificar la liquidación de haberes y proceder al recupero de los fondos.

ARTICULO 4º: POR Dirección General de Gestión Educativa, notificar a la señora Elsa Raquel SEMBRANO –D.N.I. Nº 17.776.683–, a las Juntas de Clasificación, Dirección de Administración y Dirección de Personal, lo resuelto en la presente Resolución.

Firmado: Prof. Neri Francisco E. Romero, Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Así expuesto, de conformidad a los Arts. 42 y 43 de la ley 1.140 –Código de Procedimientos Administrativos–, se tiene por efectuada debidamente la notificación pertinente.

Dora Ymelda López
Directora General

s/c. E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- La Dra. María Cristina Ramírez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre I, 3er. Piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Gerónimo Rodríguez, L.E. Nº 7.521.232, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "**Rodríguez Gerónimo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 14.620/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de octubre 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 140.259 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Alberto Alejandro SAUCEDO (DNI N° 20.193.181, argentino, casado, comerciante, domiciliado en 9 de Julio N° 3335, Resistencia (Chaco), hijo de Alberto Saucedo y de Adela Müller, nacido en Resistencia (Chaco) el 31 de julio de 1968, Pront. Pol. Prov. 0476234 Secc. A.G. y Pront. del R.N.R. N° s/N°), en los autos caratulados: “**Saucedo, Alberto Alejandro s/Ejecución de pena –presos (unificación de pena efectiva)**”, Expte. N° 173/10, se ejecuta la sentencia N° 91 de fecha 09-06-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenar a Alberto Alejandro Saucedo como autor penalmente responsable del delito de *encubrimiento* (art. 277, inc. c del C.P.) a la pena de **un (1) año de prisión** efectiva. Corresponde al hecho ocurrido en la ciudad de Chaco el día 02/5/09 en perjuicio de Fernando Raúl Oettinger. Con costas. II) Unificar las sentencias condenatorias en los fallos dictados por esta misma Sala Unipersonal mediante sentencia N° 15 de fecha 18/02/2010 en el Expte. N° 1-13496/09, en la cual fuera responsabilizado Alberto Alejandro Saucedo como autor del delito de *resistencia contra la autoridad* en concurso real con *portación de arma* (art. 239, 55 y 189 bis, todos del C.P.) y la presente. En consecuencia, impongo en definitiva a Alberto Alejandro Saucedo la pena única de **cinco (5) años de prisión** efectiva, con más accesorias legales (art. 12 C.P.) de conformidad lo dispuesto por el art. 58 del C.P... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Jueza–. Resistencia, 12 de octubre de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:20/10 V:1/11/10

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, cita por tres días y emplaza por treinta, a los herederos y acreedores de IBARRA, Carlos. Adolfo, M.I. N° 14.454.274, a fin de que hagan valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo sucesorio declárese abierto en los autos caratulados: “**Ibarra, Carlos Adolfo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 3.334/10. Resistencia, 9 de septiembre de 2010.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 140.267 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, don CORVALAN, José Domingo, L.E N° 7.423.000, y doña CORIA, Juana, D.N.I. N° 1.543.330, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: “**Corvalán, José Domingo y Coria, Juana s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 659 Fo. 497, Año 2010. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 7 de octubre de 2010.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 140.266 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- El Juzgado Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Charata (Chaco) a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, en los autos caratulados: “**Pérez, Vicente y Cáceres María Concepción s/ Sucesorios**”, Expte. N° 449/10, se tiene dispuesto citar por tres (3) publicaciones para que dentro de los treinta

(30) días se presenten, herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho en el presente sucesorio de los causantes (PEREZ, Vicente, M. I. N° 2.538.232, y María Concepción CACERES Vda. de PEREZ DNI N° 6.604.146), bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. Silvia Milena Macías. Los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata (Chaco), 12 de octubre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 140.270 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez (Juez), sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Cirilo ARMOA, M.I. N° 7.918.058 por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante un plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Armoa, Cirilo s/Sucesión ab intestato**”, Expte. N° 5.840/10. Not. Fdo.: Dra. Wilma Sara Martínez (Juez). Resistencia, 27 de septiembre de 2010.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Prov.

R.N° 140.274 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en French N° 166, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de la GANDOLLA o GONDOLA de COCERES, Ignacia Rosa Luján, D.N.I. N° 6.570.075, y COCERES, Vicente Félix, D.N.I. N° 2.561.246, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en el Expte. N° 705/07, caratulado: “**Gandolla de Cóceres, Ignacia Rosa Luján y Cóceres, Vicente Félix s/Juicio Sucesorio**”. Resistencia, 8 de febrero de 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 140.275 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María O. Vaccari, cita a herederos y acreedores del Sra. Juana Laureana ROMERO de BENITEZ, M.I. N° 1.455.834 por tres (3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 209/09, caratulado: “**Romero de Benítez, Juana Laureana s/ Juicio Sucesorio**”. Resistencia, 6 de abril de 2009.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 140.276 E:20/10 V:25/10/10

ACTA CONSTITUTIVA: En la Ciudad de Resistencia, a los dos (06) días del mes de Septiembre de 2010, reunidos en la Sede del Partido Movimiento de Bases, ubicada en calle Ameghino N° 45, Of. 8, ciudad, los representantes de los partidos políticos Polo Social, representado por el Sr. Modesto Ríos, D.N.I. N° 11.406.731, con domicilio en Mz. 10 Pc. 36, B° Mujeres Argentinas, ciudad, y Movimiento de Bases, representado por el Dr. Miguel Angel Avila, D.N.I. N° 17.356.743, con domicilio en Mz. 29 Pc. 3, B° 150 Viviendas, Fontana y el Sr. Pedro Luis García, D.N.I. N° 16.450.334, con domicilio en Pasaje Chaco N° 210, ciudad, a los efectos de fusionarse, a ambos

partidos, conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (Ley 23.298 y mod.) y constituir un nuevo Partido que se llamará POLO SOCIAL-MOVIMIENTO DE BASES Y/O MOVIMIENTO DE BASES-POLO SOCIAL, y constituirá domicilio en calle Ameghino N° 45, 1° piso, Of. 35, ciudad, y a su vez invitando a integrarse al nuevo partido a todas las fuerzas políticas que coincidan con los principios y orientación política de este nuevo espacio político. Suscriben al pie de la presente conjuntamente con la Carta Orgánica adjunta, que regulará el funcionamiento del nuevo partido, como también, las Bases de Acción Política y Declaración de Principios, los representantes de los partidos siguientes: • Partido POLO SOCIAL. *Partido MOVIMIENTO DE BASES. ACTA DE DESIGNACION DE AUTORIDADES PROMOTORAS: En la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los seis (6) días del mes de Septiembre de 2010, reunidos en la Ameghino N° 45, los representantes de los partidos políticos que se detallan a continuación: POLO SOCIAL - MOVIMIENTO DE BASES, a los efectos de designar la Junta Promotora, siendo designadas las siguientes personas: JUNTA PROMOTORA: Presidente: Modesto Ríos; Vicepresidente: Miguel Ángel Ávila; Secretario General: Manuela Ramona Ríos; Secretario de Actas: Claudio David Robledo López; Secretario Político: Pedro Luis García; Secretario relaciones Institucionales: Luis Alberto Spagnoli; Constituimos domicilio partidario en Ameghino N° 45, 1° piso, Of. 35, ciudad, y se designa Apoderado Titular: Pedro Luis García, DNI: 16.450.334, y Apoderados Suplentes: Miguel Ángel Ávila, DNI: 17.356.743, y Modesto Ríos, DNI: 11.406.731.

Modesto Ríos

Presidente Partido Polo Social

Miguel Angel Avila

Presidente Partido Movimiento de Bases

Pedro Luis García

Apoderado

R.N° 140.278 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249, 2° piso. Cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos lo que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos Hugo Santiago ACUÑA, M.I. N° 7.927.769, en autos: "**Acuña, Hugo Santiago s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 784/10. Resistencia, 8 de octubre de 2010.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 140.279 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en primera instancia en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres días y emplaza por treinta días. A herederos y acreedores de la causante, Sr. Gustavo Ariel JAKUBIZEK, D.N.I. N° 31.858.508, para que se presente a hacer valer sus derechos en autos: "**Jakubizek, Gustavo Ariel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 764/2010, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, 25 de agosto del 2010.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 140.280 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- El Sr. Miguel Humberto Cardozo. Juez de Paz, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Jorge MISCHOFF, DNI: 07.515.036, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Mischoff, Jorge s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 563/2.010 (publíquese por tres veces). Santa Sylvina, ... de octubre de 2010.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff

Secretaria

R.N° 140.282 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, cita por tres días en el diario local y emplaza por el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos a partir de la última publicación a herederos y acreedores de LOPEZ, Rolando Emanuel, D.N.I. N° 33.612.921, en autos caratulados: "**López, Rolando Manuel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.105 año 2010, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de septiembre 2010.

Dra. Andrea Silvina Cáceres

Abogada/Secretaria

R.N° 140.284 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Jorge Abelardo ROLON, alias "no tiene", de nacionalidad argentino, con 51 años de edad, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliado en calle Caracas N° 250, nacido en localidad Tres Horquetas, Departamento General Vedia de la Provincia del Chaco el día 20 de octubre de 1956, D.N.I. N° 13.008.583, hijo de Jorge (v) y de Elodia Eide Mendoza (v), que en la causa N° 12.726/09, caratulada: "**División Tránsito Metropolitana s/ Eleva actuaciones (Sup. infracción Art. 289, Inc. 3° del C.P.)**", el Sr. Juez subrogante de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "/-Sistencia, 29 de septiembre de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 47/50 y vta., y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Jorge Abelardo Rolón, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez-, Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria-. "Resistencia, 14 de octubre de 2010. **Vistos y considerando:...** **Dispongo:** 1) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Jorge Abelardo Rolón, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario".

Dr. Héctor Elio Valdivia

Secretario

s/c. E:20/10 V:1/11/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, fiscalía Investigación N° 4 de la Segunda

Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a CAZAL, Nazareno Rodrigo, argentino, concubinado, D.N.I. N° 31.811.457, vendedor ambulante, nacido en Resistencia el día 25/06/1985, que ha cursado estudios primarios completos, domiciliado en Pasaje Pasteur N° 1745, Barrio Villa María Cristina, Barranqueras, que es hijo de Ignacio Inocencio Cazal y de Elizabeth Margott Alfonzo, que en estos autos caratulados: "**Sánchez, Carlos Alberto (32) y Casar, Rodrigo Nazareno s/Tentativa de robo (dam. Cooperativa Machagai Ltda.)**", Expte. N° 877/10 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 21 de abril de 2010..., trábase embargo sobre los bienes de Claudio Alberto Sánchez y Nazareno Rodrigo Cazal hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$) 1.000) cada uno, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de robo agravado en grado de tentativa (art. 164 en función del art. 167 inc. 4 en función del art. 163 inc. 4 en función del 42 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not. Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez-, Dra. Mónica Trangoni -Sec. Sub.-". Pcia. R. S. Peña, 13 de octubre de 2010. Notifíquese a Cazal, Nazareno Rodrigo, y Sánchez, Claudio Alberto por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a fin de dar cumplimiento a la traba de embargo establecida en el art. 501 del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal, Secretario: Dr. Andrés E. Romero. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 13 de octubre de 2010.

Dr. Andrés E. Romero
Abogado/Secretario

s/c. E:20/10 V:1/11/10

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados "**Gural, Carlos Eulogio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 965/10, Secretaría 3, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Eulogio Gural DNI 7.535.730, fallecido el 15 de agosto de 2009 bajo apercibimiento de ley. Secretaría. octubre de 06 de 2010.

Dra. Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 140.288 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Cristoforo Sosa (DNI 7.527.417) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Sosa Cristoforo s/Sucesorio**" Exp. 2027/2010 Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 26 de agosto de 2010.

Mery E. Díaz
Secretaria N° 2

R.N° 140.287 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, con asiento en Brown 249 - 2° Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Ramos de Brunet Dominga y Brunet Eduardo s/Sucesorio**", Expte. N° 706/10, que tramitan por ante el Juzgado de Paz N° 2, ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándose por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derechos sobre los bienes dejados por el causante: Ramos de Brunet Dominga M.I. N° 6.572.390 y Brunet Eduardo 7.453.971, lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de septiembre de 2010. Dra. Silvia C. Zalazar.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.291 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Pinto Timoteo s/Sucesorio**" Expte. 2187 - Año 2003 - Sec. Nro. 1, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Pinto Timoteo, M.I. Nro. 7.404.586 - Fallecido el 02 de octubre de 2000, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 15 de octubre de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 140.292 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez Titular de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Dimitroff Paulina - M.I.5.114.712; en los autos caratulados: "**Dimitroff Paulina s/Sucesorio**" Expte. N° 2407/10 - Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1 - Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de octubre de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 140.293 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Guerrero Arturo Bejarano MI N°93.497.527 en autos "**Bejarano Guerrero Arturo s/Sucesorio**" Expte. N° 2922/10, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 octubre 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 140.294 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Secretaria Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito López y Planes N° 36, Resistencia, hace saber: //sistencia, 10 de noviembre de 2008...Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de Irma Rosa Trangoni, L.C. N° 1.550.620, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Trangoni Irma Rosa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 9807/08. Resistencia, 8 de junio de 2009. Dra. Lidia Ofelia Castillo, Secretaria.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 140.298 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial 3, Dra. Maria Cristina Raquel Ramirez, Secretaria Unica, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre 1, Piso 3°, Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Lucia Jaiduk D.N.I. N° 4.792.535, para que dentro del plazo de treinta (30) días - que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos caratulados, "**Jaiduk Lucia s/Juicio Sucesorio**", (Expte. N°2709/2010). Publíquese edictos por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en un diario local. Resistencia, 06 de mayo de 2010, Dr. Leonardo David Sueldo Secretario.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 140.299 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, a cargo de la Juez: Dra. Claudia Karina Feldmann, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Marinoff, sito en López y Planes N° 637 - Resistencia, Chaco, hace saber: //sistencia, 28 de mayo de 2008. Atento la peticionado y constancias de la causa, de conformidad a lo prescripto en el Art. 321 del C.P.C.C. cítase por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local al Sr. Luis Argentino Kiener, M.I. N° 8.305.853, para que en el término de cinco (5) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. En autos: "**Gomez Cabral Marta Ines c/Kiener Luis Alberto s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 2566/06. Resistencia, 25 de junio de 2008. Dra. Estela Isabel Marinoff. Secretaria.

Estela Isabel Marinoff
Abogada

R.N° 140.300 E:22/10 V:25/10/10

> * <

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, sito en la calle Brown N° 249 - Piso 1 - Ciudad, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, hace saber por tres (3) días que en los autos caratulados: "**Campias Romulo Efrain s/Juicio Sucesorio**" - Expediente N° 349/10, se ha dispuesto la apertura del juicio sucesorio de Romulo Efrain Campias MI N° 7.453.327, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 11 de octubre de 2010. Dra. Mirna del Valle Romero-Juez y Dra. Martha Villacorta-Secretaria-Juzgado de Paz Letrado N° 1.

María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 140.303 E:22/10 V:29/10/10

> * <

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, Secretaria de la Esc. Alicia M. Luz Norriella, del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, legatarios y acreedores del causante Sr. Miguel Isidro Zurlo, M.I. N° 7.457.971, fallecido el día 04 del mes de marzo del año 1974, en los autos caratulados: "**Zurlo, Miguel Isidro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.952/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 20 de septiembre de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 140.306 E:22/10 V:29/10/10

> * <

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Alegre Alberto M.I. N° 4.700.451, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Alegre Alberto s/ Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 697 Año 2010 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 14 de octubre de 2010. Dra. Rosana Di Pietro. Abogada Secretaria.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 140.308 E:22/10 V:29/10/10

> * <

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Caceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Lopez, Miguel Angel (Alias "", D.N.I. N°

13.719.355, argentino, divorciado, de ocupación empleado público, domiciliado en Av. Paraguay 1827 - V. Los Lirios, Resistencia-Chaco, hijo de Jose Sinovio Lopez y de Nicolaza Lopez, nacido en Resistencia-Chaco, el 29 de septiembre de 1959, Pront. Prov. N° 0365222 AG y Pront. Nac. N° U1539738), en los autos caratulados "**Lopez, Miguel Angel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 169/10, se ejecuta la Sentencia N° 23 de fecha 31/03/10, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenado a Miguel Angel Lopez de filiación referida en autos como autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la Relacion de Convivencia, en Concurso Real por Reiteración de Hechos, mas de dos hechos (Arts. 119, 3° y 4° párrafos, inc. "b", última parte y 55 del C.P.) en Concurso Real con falsedad ideológica en instrumento público (arts. 293 en función con el 292, 2° y 3° párrafos y 55 del C.P.), a sufrir la pena de Diez (10) Años de Prisión de Cumplimiento Efectivo, Accesorias Legales y Costas (Art. 12 del C.P.) en esta causa N° 1-42/09, en la que viniera requerido a juicio u acusado por el mismo delito.." Fdo.: Glenda L. Vidarte Sanchez Dansey -Juez- Alejandro E. Parmetler -Juez- Zulma Graciela Chavarria de Ise -Juez-. Resistencia, 05 de octubre de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:22/10 V:3/11/10

> * <

EDICTO.- El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Sr. Carlos Omar Villalba, de conformidad a lo normado en el Artículo 48 de la Ley 1140, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, al Sr. Oscar Rubens Garro, D.N.I. N° 11.653.812, de lo resuelto en la Actuación Simple N° 100-10052007-3713, y su Agregado E2-09022010-340-A caratulado: "**Solicita Reincorporacion - Ley N° 5452**", cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 17 septiembre 2010. Visto: La actuación simple N° 100-10052007-3713 y su Agregado por cuerda N° E2- 09022010-340-A, y Considerando: El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: "... Artículo 1°: Deniéguese la solicitud de Reincorporación en el marco de la Ley N° 5452, texto vigente, peticionado por el señor Oscar Rubens Garro - D.N.I N° 11.653.812, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto. Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Decreto N° 1782. Firmado: CP. Jorge Milton Capitanich - Goberador Provincia del Chaco - Esc. Juan Manuel Pedrini - Ministro de Gobierno, Justicia Seguridad y Trabajo - Queda Ud. Legal y Debidamente Notificado.

Carlos Omar Villalba
Director de Personal

s/c. E:22/10 V:29/10/10

> * <

EDICTO.- El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Sr. Carlos Omar Villalba, de conformidad a lo normado en el Artículo 48 de la Ley 1140, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, al Sr. Ricardo Eugenio Barni, D.N.I. N° 7.904.277, de lo resuelto en la Actuación Simple N° 100-04032005-1442, y su Agregado 100-10042006-3027 caratulado: "**Solicita Reincorporación - Ley N° 5452**", cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 17 septiembre 2010. Visto: La Actuación Simple N° 100-04032005-1442, y su agregado N° 100-10042006-3027, y Considerando: El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: "... Ar-

título 1º: Deniéguese la solicitud de Reincorporación en el marco de la Ley N° 5452, texto vigente, peticionado por el señor Ricardo Eugenio Barni - D.N.I N° 7.904.277, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto. Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. DECRETO N° 1794. Firmado: CP. Jorge Milton Capitanich - Goberador Provincia del Chaco – Esc. Juan Manuel Pedrini – Ministro de Gobierno, Justicia Seguridad y Trabajo y Queda Ud. Legal y Debidamente Notificado.

Carlos Omar Villalba
Director de Personal

s/c. E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249 - 2º piso, ciudad, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de Ricardo SAN MARTIN, M.I. N° 10.023.379, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en la causa: “**San Martín, Ricardo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.305/10. Resistencia, 12 de octubre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 140.309 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- Por disposición del juzgado de Paz de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco, a cargo de la Dra. Isabel Strizik, Juez, en los autos caratulados: “**Sofía Pona de Marchek s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Exte. N° 1521, Año 2010, Sec. Unica, fallecida el día 23 de Septiembre de enero de 1998, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Sofía PONA de MARCHEK, D.N.I. N° 12.124.308, con último domicilio en Planta Urbana de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco. Secretaria, 13 de Octubre de 2010.

Dra. María Graciela Vegas Coulter
Secretaria

R.N° 140.310 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de Doña Evangélica SÁNCHEZ Viuda de CARDOZO, M.I. N° 2.422.667, emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Evangélica Sánchez Viuda de Cardozo s/Sucesorio**”, Expte. N° 115/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 09 de junio de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 140.311 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Juan Gualberto PEREIRA, M.I. N° 10.407.722, en los autos caratulados: “**Pereira Juan Gualberto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2507, F° 266/267, Año 2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi - Chaco, 13 de octubre del 2010.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 140.312 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- La Dra. Ana Belinda Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, de la Ciudad de Quitilipi, Cha-

co; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a contar de la última publicación a herederos y acreedores de: “**ARNALDO SILVESTRE MILESI, M.I. N° 7.520.488, en autos caratulados: “Milesi, Arnaldo Silvestre s/Sucesorio”, Expte. N° 2225/10, Secretaria N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 28 de septiembre de 2.010.**

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 140.313 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Arturo MIETZ, M.I. N° 7.458.878, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Mietz Arturo s/Sucesorio**”, Expte. N° 715, F° 44, Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada/Secretaria. Charata - Chaco, 15 de octubre de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 140.315 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Av. Laprida 33 - Torre 1 - Piso 3, Resistencia - Chaco - C.P. 3.500, en los autos caratulados: “**Durnbeck Roberto Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 3121/10, cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores del causante, Don. DURNECK Roberto Oscar M.I. N° 13.033.230, para que en término de treinta días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de septiembre de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 140.316 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia –Chaco– ubicado Av. Laprida N° 33 Torre 1, 3º Piso, cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. Augusto Godofrido ALARCÓN, M.I. N° 7.917.401 y de la Sra. Marta Beatriz BEGA Viuda de ALARCÓN, M.I. N° 5.723.436 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Alarcón Augusto Godofrido y Bega Vda. de Alarcón Marta Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.155/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de noviembre de 2009. Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 3. Resistencia, 12 de marzo de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 140.319 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1º Piso, de esta ciudad, cita por tres días, y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario dejados por los causantes, Augusto ROMANELLI. M.I. N° 2.529.306 y Marino ROMANELLI, M.I. N° 3.550.146, en los autos: “**Romanelli, Augusto y Romanelli Marino s/**

Juicio Sucesorio", Expte. 207/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de septiembre de 2010.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.º Nº 140.320 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Angelita Mañak MI Nº 6.592.289 en autos "**Mañak Angelita s/Sucesorio**" Expte. Nº 2722/10, Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco. 19 octubre 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.º Nº 140.321 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Alberto Oscar Fontanet, M.I. Nº 7.404.777, y Sra. Petronila Santa Ana, M.I. Nº 6.616.352, a que comparezcan, por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Fontanet, Alberto Oscar y Otro s/Sucesorio Ab - Intestato**", Expte. Nº 1480, Año 2010, Sec. Nº 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 octubre 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.º Nº 140.322 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- S. Jose Alberto Rozas, Juez de Paz 1º Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo -Chaco-, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a acreedores, herederos y legatarios de Garcia Luis Santiago DNI Nº 7.893.168, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**García Luis Santiago s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. Nº 969 - Año 2.010. Bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, 04 octubre 2010.

Dra. Celia R. Gómez
Secretaria Provisoria

R.º Nº 140.332 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El señor Felix Venicio Saucedo - Juez de Paz de la localidad de Samuhú -Chaco- cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sosa Enrique DNI. Nº 3.554.988 y Manuela Antonia Núñez DNI. Nº 3.272.337, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Sosa Enrique y Manuela Antonia Núñez s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 81 - Fº 171 - Año 2010. Bajo apercibimiento de ley. Samuhú, 20 de octubre de 2010.

Felix Venicio Saucedo
Juez de Paz Titular de Samuhú

R.º Nº 140.333 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El señor Venicio Saucedo - Juez de Paz de la localidad de Samuhú -Chaco- cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Gamboa Ricardo DNI. Nº 7.405.712, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Gamboa Ricardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 80 - Fº 171 - Año 2010. Bajo apercibimiento de ley. Samuhú, 20 de octubre de 2010.

Felix Venicio Saucedo
Juez de Paz Titular de Samuhú

R.º Nº 140.334 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- Sr. Felix Venicio Saucedo - Juez de Paz Titular de la ciudad de Samuhú -Chaco- cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de Rudecinda Maidana DNI Nº 10.025.860, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Maidana Rudecinda s/Juicio Sucesorio**". Expte Nº 09 - Fº 169 - Año 2010. Bajo apercibimiento de ley. Samuhú, 14 de mayo de 2010.

Felix Venicio Saucedo
Juez de Paz Titular de Samuhú

R.º Nº 140.335 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Nº 2, de Resistencia. Chaco, Secretaria de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown Nº 249, 2º Piso de Resistencia, en los autos caratulados: "**Almirón, Cecilio s/Sucesorio**", Expte, Nº 878/10, cita a herederos y acreedores del Sr. ALMIRON Cecilio, M.I. Nº 1.618.577, fallecido el día 17 de Julio de 1.975, por Edictos, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Secretaria, 30 de septiembre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.º Nº 140.328 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Nº 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Pablo ESCOBAR, D.N.I. Nº 31.109.549, de 25 años de edad, argentino, soltero, de empleado, con último domicilio en Bº Malvinas, Mz. 93, Pc. 4, Casa 11, Resistencia, hijo de ESCOBAR, Omar Alcides y de DEL ROSARIO, María Luisa, que en autos caratulados: "**Hoy: Escobar, Juan Pablo s/Amenazas (Simples)**", Expte. Nº 24675/09, a fs. 10 se dispuso "...Resistencia, 13 de octubre de 2009... Por presentada la instancia de participación como querellante particular formulada por el ofendido por el delito Adelaida Noemí VALLEJOS, con el patrocinio letrado del Dr. Carlos Ernesto Acuña, en estos autos caratulados **Vallejos, Adelaida Noemí s/Denuncia**, Expte. Nº 24675/09; por constituido el domicilio y reunidos los demás requisitos de admisibilidad exigidos por el art. 89 del C.P.P., téngase por querellante particular al peticionante, con los alcances previstos por el art. 92, sgtes y conc. del C.P.P..."; a fs. 41 se ha dictado la siguiente resolución: ".../Resistencia, 22 de junio de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 38/40, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Pablo ESCOBAR hasta cubrir el monto de Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías Nº 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 60/vta. se dispuso "...Resistencia, 19 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: l) Disponer la detención de Juan Pablo ESCOBAR, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y

concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 41 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaría-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaría

s/c. E:22/10 V:3/11/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial, Octava Nominación, Secretaría Única, ubicado en Av. Laprida 33, Torre 2, Piso 3°, Resistencia; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la última publicación, a herederos y acreedores de Martínez José Luis M.I. 08.587.917, para que comparezcan y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados "**Martinez Jose Luis s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 5060/10. Resistencia, 10 de septiembre de 2010.

Alicia Gabriela Suarez
Secretaría

R.N° 140.330 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. Jose Teitelbaum, del Juzgado de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña. Secretaría a cargo de la Dra. S. Marina Risuk, sito en Belgrano N° 768, 1º Piso, P. R. S. Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y terceros interesados, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Ramon Bautista VARELA, M.I. N° 7.410.961, en autos "**Varela, Ramón Bautista s/Sucesorio**", Expte. N° 2080/10. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de octubre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaría

s/c. E:25/10 V:1/11/10

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 – 1º Piso Edificio "A", hace saber al Sr. GOMEZ, Néstor Osvaldo, D.N.I. 16.442.376, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "**Gómez Néstor Osvaldo Resol. 2599/04 M.E.C.C. y T. s/Instruir Sumario Administrativo al citado Docente de la E.G.B. 780 por Irregularidades en la Rendición de Partidas del Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Alimentarios**", Expediente N° E 900-28032007-00007. Que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 14 de octubre del 2010. Visto y Considerando: "...Que por ello, esta Instrucción DISPONE: 1) Tener por no presentado el Memorial de Defensa de tiempo legal otorgado, y a la fecha, no lo ha presentado. 2) Correr vista de las actuaciones al Sr. Gómez, por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente de la tercera publicación de edictos, para que en virtud de lo normado por el art. 72º del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial –Anexo al Decreto N° 1311/99, alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas obrantes en la causa. 3) Notificar al Sr. Gómez, del

contenido de la presente, a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Certifico. Firmado: Soler Selva del Carmen, Instructora Sumariante Dirección de Sumarios Casa de Gobierno.

Soler Selva del Carmen
Instructora Sumariante

s/c. E:25/10 V:1/11/10

EDICTO.- La Dra. Fabiana A. Bardiani, Jueza Civil y Comercial de Primera Circunscripción Judicial de la Vigésima Nominación, cita a herederos y acreedores, en los autos Caratulado: "**Rodríguez de Bosch, Alicia Noemí s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.499/10, Secretaria Dra. Nancy Encarnación Durán, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Secretaría, 18 de octubre de 2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaría

R.N° 140.336 E:25/10 V:1/11/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2º Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Domingo SALINA y/o José Domingo SALINAS, C.I. N° 86.592 y María Presentación GIMENEZACOSTA, M.I. 10.882.681, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Domingo Salina y/o José Domingo Salinas y Gimenez Acosta de Salinas María Presentacion s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 335/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 05 de octubre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaría

R.N° 140.337 E:25/10 V:1/11/10

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, Juzgado Civil y Comercial Tercera Circ. Judicial, de Villa Angela, en autos caratulados: "**Alfredo Tannfeld s/Sucesorio**", Expte. 952, Año: 2010, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Alfredo TANNFELD, M.I. N° 07.435.789, quien falleciera en fecha (01-08-2010), bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, Chaco, 12 de octubre de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaría

R.N° 140.338 E:25/10 V:1/11/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 1º piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. Fernando Manuel VARELA, D.N.I. N° 7.892.956, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Varela Fernando Manuel s/Sucesión Testamentaria**", Expte. N° 4144/10. Resistencia, 18 de octubre de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaría

R.N° 140.340 E:25/10 V:1/11/10

EDICTO.- Diego Gabriel Derewiski, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 3º, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de la Sra. Villordo Griselda Itatí, D.N.I. N° 16.367.741, fallecida 14/3/10, por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín oficial y en un diario local para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos: "**Villordo Griselda Itatí s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5452/10. Resistencia, ... de septiembre de 2010.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

R.N° 140.341 E:25/10 V:1/11/10

EDICTO.- Dra. Cynthia Lotero de Volman, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, primer piso de esta ciudad, cita por un (2) días para que en el término de cinco (5) días contados, a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente, que lo representara, al demandado, Sr. Néstor Fabian BELLIZAN, D.N.I. N° 17.596.022. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Insaurralde Carolina c/Empresa 1º de Enero S.R.L. s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 4434/07. que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, que se tramita por ante el Juzgado a cargo de la Dra. Cynthia Lotero de Volman, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo. Sito en calle French 36, primer piso. de esta ciudad. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en Resistencia, Chaco a los 15 días del mes de octubre de 2010.

Lidia O, Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.342 E:25/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, T. 1, Ciudad, a cargo de la Dra. Andrea Faviana Doval, Secretaría N° 15, cita por tres días y emplaza por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Benedicto Rudecindo HIDALGO, L.E. N° 7.910.113, en los autos caratulados: "**Hidalgo, Benedicto Rudecindo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.876/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 06 de octubre del 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 140.344 E:25/10 V:1/11/10

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Andres Luciano Claudio, M.I. N° 7.409.541, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Andres Luciano Claudio s/Sucesorio**", Expte. N° 669, F° 40, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria". Charata, Chaco, 15 de octubre de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 140.345 E:25/10 V:1/11/10

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Titular de la Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y empla-

za por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Alcibiades Abrahan, M.I. N° 3.553.485, Para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Abrahan Alcibiades s/Sucesorio**", Expte. N° 328/10, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 12 de octubre de 2010.

Mónica González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 140.346 E:25/10 V:1/11/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, de Resistencia - Chaco, a cargo de Dra. Wilma Sara Martinez - Juez, Dra. Alejandra Piedrabuena - Secretaria, sito en Laprida N° 33, 1° P., Torre II, ordena citase a Lopez Castillo Sebastian DNI N 23.987.481, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Lopez Castillo Sebastian y/o Q.R.R. s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 11.203/05, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, Chaco, 24 de agosto del 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/10 V:29/10/10

EDICTO.- Juzgado de Paz de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero - Juez, Secretaría N° 1, sito en la calle Brown N° 249 - 1° P., de nuestra Ciudad, ordena citase a Marin Fidelina DNI. N° 14.606.608, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Marin Fidelina y/o Q.R.R. s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1337/07, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, Chaco, 6 de noviembre del 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

s/c. E:25/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de La Primera Nominación Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero - Juez, Dra. Maria R. Pedrozo - Secretaria, sito en la calle Brown N° 249, 1° Piso, de nuestra Ciudad, cita la ejecutada Aguirre, Maria Dora, D.N.I.: 30.051.191, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, "**Municipalidad de Resistencia c/Aguirre Maria Dora y/o Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1982/07, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Resistencia, Chaco, 06 de agosto del 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:25/10 V:29/10/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Julio Ernesto RODIGHIERO, D.N.I. N° 16.758.319, apodado "Chino", de 45 años de edad, argentina, casado, de profesión/ocupación electricista, con último domicilio en Corrientes 567, Resistencia, hijo de Julio Domingo Rodighiero (f) y de Evangelina Benítez, que en autos caratulados: "**Rodighiero Julio Ernesto s/**

Amenazas", Expte. N° 22527/09, a fs. 58 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 22 de junio de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 55/57, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Julio Ernesto RODIGHIERO hasta cubrir el monto de Pesos Un mil doscientos (\$ 1.200,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 81/vta. se dispuso "...Resistencia, 19 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Julio Ernesto RODIGHIERO, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 58 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:25/10 V:5/11/10

L I C I T A C I O N E S

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN-GOVERNACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 472/10

Objeto: Adquisición de diez mil (10.000) litros de gas-oil bajo norma Euro Diesel, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del Area Gobernación, por una suma de Pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno - Resistencia-Chaco.

Apertura: 22 de Octubre del 2010 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

CP. Daniel O. Viganotti
a/c. Dirección Administración

s/c. E:15/10 V:25/10/10

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 02/10
Expte. N° 400-051010-24.209-E

Objeto: "S/adquisición de acondicionadores de aire, año 2010".

Lugar y horario de consulta: Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 18/10/2010.

Monto total afectado: \$ 32.000,00 (son pesos: Treinta y dos mil).

Valor del pliego: \$ 32,00 (son pesos: Treinta y dos) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.).

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 9,00 hs., del día del acto de apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del organismo el día 01/11/2010, a las 9,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat
Directora de Administración

s/c. E:18/10 V:29/10/10

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 208/2010

Objeto: Alquiler de servicio de fotocopiado para el Poder Legislativo.

Fecha y hora de apertura: 11 de noviembre de 2010, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Un millón cuatrocientos cuarenta mil (\$ 1.440.000,00).

C.P. Silvia Fabiana Sosa
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:18/10 V:29/10/10

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 21/10

Objeto: contratación de un servicio de seguridad privada para la vigilancia del Depósito Central de Materiales, sito en Avenida Coronel Falcón N° 237 de la ciudad de Resistencia, durante las veinticuatro (24) horas del día con dos (2) personas por turno, por el término de doce (12) meses.

Presupuesto oficial: Pesos trescientos setenta mil (\$ 370.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de noviembre de 2010 a las 09:00 horas.

Recepcion de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.11.2010 a las 08:55 Hs.

Venta de pliegos: A partir del día 25.10.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$300,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 22/10

Objeto: Adquisición de cuatrocientas (400) esposas de seguridad, con destino al personal perteneciente a la se-

guridad interna y externa de las distintas unidades carcelarias dependiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia

Presupuesto oficial: Pesos noventa mil (\$ 90.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.11.2010 a las 10.55 Hs.

Venta de pliegos: A partir del día 25.10.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6' Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,-) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 23/10

Objeto: Adquisición de cien (100) transeceptores portátiles, sistema VHF, a los efectos de satisfacer las necesidades de comunicación de las Unidades dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia

Presupuesto oficial: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 16 de noviembre de 2010 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.11.2010 a las 08.55 Hs.

Venta de pliegos: A partir del día 25.10.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T, de Alvear N° 145-6' Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$200,-) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Graciela González

Dcción Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:18/10 V:29/10/10

PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Educación

Unidad Ejecutora Jurisdiccional

ANEXO I – LICITACIÓN PÚBLICA

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y

Tecnología

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/10

Objeto: Adquisición de 72 (setenta y dos) Racks para resguardo de netbooks y recarga de baterías del "Programa Una computadora por cada alumno".

Presupuesto Oficial: \$ 1.084.070.

Fecha de apertura: 5 de noviembre de 2.010, 9:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del INET - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch N° 99 –Nave 8–, Resistencia.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Lugar de adquisición del pliego: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del INET - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch N° 99 – Nave 8–, Resistencia.

Prof. Fernando M. Zunino

Coordinador General

s/c. E:20/10 V:1/11/10

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

MINISTERIO ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y EMPLEO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 15/2010

"Ejecución de Oficinas Fiscalizadoras Fronterizas Ubicadas en Ruta N° 11 y Paralelo 28 (zona Basail);

Ruta Nacional N° 95 y Paralelo 28 (zona Santa

Sylvina); Ruta Nacional N° 89 y Línea Olmos

(zona Gancedo); Ruta N° 16 y Línea Olmos

(zona Río Muerto); Ruta Nacional 11 y límite

con Formosa (Puerto Eva Perón) y Ruta Nacional

N° 95 y límite con Formosa

(zona Puerto Lavalle) - CHACO"

Convenio de Asignación de Recursos

Presupuestarios N° 0126/10. Ministerio

de Economía, Producción y Empleo

e IPDUV. Decreto N° 1680/2010

Presupuesto Oficial: \$6.540.911,65

Plazo de Ejecución: 9 meses.

Sistema de Contratación de la Obra: Por Ajuste Alzado

Capacidad de Contratación: \$ 8.176.139,56

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de la Obra

Proyecto de la Obra: IPDUV - CHACO.

Financiamiento Convenio N° 0126 Ministerio de Economía, Producción y Empleo e IPDUV, por Decreto N° 1680.

Valor del Pliegos: \$ 3.300,00.

Venta de Pliegos: A partir del 18/10/10 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: El 03/11/2010 hasta las 08,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y lugar de Apertura de Ofertas: El 03/11/10 a las 10,00 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.

s/c. E:22/10 V:29/10/10

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 16/20102010

"Ejecución de 44 Viviendas, en Torres,

Infraestructura y Obras Complementarias

en Resistencia - Chaco

Por Convenio Asociación del Personal de

Organismos de Control del Chaco (APOCH)"

Circunscripción I - Sección "B" - Manzana 85 -Parcela

33 según Plano de Mensura N°20-163-88

Presupuesto Oficial \$14.924.400,00

Plazo de Ejecución: 18 meses.

Sistema de Contratación de la Obra: Por Ajuste Alzado

Capacidad de Contratación: \$ 9.949.600,00

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de la Obra

Proyecto de la Obra: Arq. Eduardo Volman y Arq. Federico Volman.

Financiamiento compartido.

Valor del Pliegos: \$ 7.500,00.

Venta de Pliegos: A partir del 18/10/10 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: El 09/11/2010 hasta las 09,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y lugar de Apertura de Ofertas: El 09/11/10 a las 10,00 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.

s/c.

E:22/10 V:29/10/10

> * <
MUNICIPALIDAD DE LAS BREÑAS
DEPARTAMENTO 9 DE JULIO
PROVINCIA DEL CHACO

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 03/2.010
(S/Ordenanza Municipal N° 2.249/2.010)

Objeto: "Adquisición de Materiales de Construcción"

Destino: Obra de Pavimentación Calle: D. F. Sarmiento (Segundo Tramo) Ciudad de Las Breñas - Provincia del Chaco

Presupuesto oficial: Pesos: Trescientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con cero Centavos (\$ 351.959,00)

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Plazo de entrega de los bienes: Diez (10) días hábiles a partir de la Notificación Oficial.

Lugar y fecha de apertura: Secretaría de Hacienda y Presupuesto - Municipalidad de Las Breñas - Mercante N° 1440 - Ciudad de Las Breñas - Día: Jueves 28 de Octubre de 2.010 - Hora 10,30.

Compra del pliego: Mesa de Entradas y Salidas de la Municipalidad de las Breñas - Horario: 7,00 a 12,00 horas. Página Web del Municipio de Las Breñas: www.municipal-lasbrenas.com.ar (conforme condiciones establecidas en el Pliego - Art. 4º)

Plazo de presentación de las ofertas: Jueves 28 de Octubre de 2010 - hasta la Hora 10,00

Consultas: Secretaría de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Las Breñas - V. Mercante N° 1.440 - Teléfono: 03731-461.779/460.228/452.603 - Email: intendencia_lasbrenas@yahoo.com.ar

Valor del Pliego: Pesos: Doscientos Cincuenta (\$ 250,00)

Juan Carlos Tevez

Secretario Administrativo

R.N° 140.339

E:22/10 V:29/10/10

> * <
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 927/2010:

Objeto: Adquisición de un servicio de alojamiento y régimen de comidas, pensión completa, desayuno, almuerzo, merienda y cena con gaseosas en las comidas para (2) instituciones educativas ganadoras de la "Semana de las Juventudes", a realizarse en la ciudad de Villa Carlos Paz- Provincia de Córdoba en las Fechas a Convenir con las instituciones, durante el mes de Noviembre por un monto estimado de pesos veintidos mil ochocientos (\$ 22.800,00) por contingente, siendo el total de pesos cuarenta y cinco mil seiscientos (\$ 45.600).

Apertura: día 29 de Octubre de 2010, a las 12:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 - P. Alta. hasta la hora 11:00 del día 29 de Octubre de 2010.

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y cinco mil seiscientos (\$ 45.600,00).

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 10:00 del día 29 de Octubre de 2010, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Cr. Cristian Hernán Müller

a/c. Dcción. Administración

s/c.

E:22/10 V:29/10/10

> * <
PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 481/10

Objeto: adquisición de tres mil seiscientos cincuenta y seis kilogramos (3.656) de bizcochos (salados y dulces) de primera calidad, con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, distribuidos en bolsas plásticas, por una suma de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno- Resistencia-Chaco.

Apertura: 29 de Octubre del 2010 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti

a/c. Dirección Administración

s/c.

E:22/10 V:3/11/10

> * <
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 45/2010 - Ejercicio 2010

Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL.

Modalidad: SIN MODALIDAD.

Expediente: N° 53617/2010(D.N.).

Rubro Comercial: SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL

Objeto: Contratación de un servicio de desinsectación, desinfectación, desratización y control de plagas.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección:

1) Dirección de Contrataciones - Paso 550 - 2ºo. Piso (C.P. 1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 - SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

2) Prisión Reg. Norte U-7, Av. Las Heras N° 1555.

Plazo y horario:

De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección:

1) Dirección de Contrataciones, Paso 550 - 2^{da}. Piso (C.P.1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario:

Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección:

Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2^{da}. Piso (C.P. 1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora:

Día 16/11/2010 - 16:00 horas.

Código Organismo: (***) 1097-9

Alc. Myor. Mariano E. Leiva
Jefe División Administrativa

c/c.

E:25/10/10

* <-----> *

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/10
Expte. N° 400-141010-24226 – E**

Objeto: Tribunal de Cuentas – s/Adquisición de 115 Memorias RAM para puestos de trabajo - Año 2010".

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 25/10/2010.

Monto total afectado: \$ 46.000,00 (Son Pesos: Cuarenta y seis mil).

Valor del pliego: \$ 46,00 (Son Pesos: Cuarenta y seis) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.)

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 09,00 hs, del día del Acto de Apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del Organismo el día 08/11/2010 a las 09,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat
Directora de Administración

s/c.

E:25/10 V:5/11/10

* <-----> *

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 933/2010**

Objeto: Adquisición artículos de librería según anexo II del Pliego de Condiciones Particulares, destinados a talleres organizados por la Dirección de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos

Apertura: Día 12 de Noviembre de 2010, a las 12:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – P. Alta, hasta la hora de la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 – Resistencia – Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 11 de Noviembre de 2010, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

Cr. Cristian Hernán Müller
a/c. Dcción. Administración

s/c.

E:25/10 V:1/11/10

CONVOCATORIAS

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de El Cruce S.A., convoca a los Sres. Accionistas para el día 27 de noviembre de 2010, a las 18,00 horas a realizarse en el domicilio de la Estación de Servicio, ubicada en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11, de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente temario:

Punto 1: Designación de dos Asambleístas para que junto al Presidente, materialicen el acta respectiva.

Punto 2: Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 45.

Punto 3: Consideración de la gestión del Directorio.

Punto 4: Honorarios de Directores Ejercicio N° 45.

Punto 5: Elección de tres Directores titulares con sus respectivos suplentes.

Punto 6: Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 46.

Punto 7: Dividendos.

Punto 8: Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar P. Ginesta

Presidente

R.N° 140.199

E:15/10 V:25/10/10

* <-----> *

ASOCIACIÓN CIVIL EFRAIN

FONTANA – CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el 8 de noviembre del 2010 a las 20:00 hs, sito en Mz 6 Pc 7 – B° 100 Viv. - Fontana – Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- Presentación de los Estados Contables – Ej. N° 01.
- Informe de los revisores de cuentas.
- Memoria Anual.
- Elección de dos socios, para firmar el libro de acta.

Dujaut Marcelo

Presidente

R.N° 140.343

E:25/10/10

* <-----> *

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES Y BIBLIOTECA
POPULAR DE VILLA ANGELA**

VILLA ANGELA – CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Asociado: Acorde con los Estatutos Sociales que prescriben en su artículo 23 la forma de realización de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 17 de septiembre de 2010, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2009, que se celebrará el día 29 de octubre de 2010, en el local de la Sede Social, en la Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco a las 17.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura del acta de Asamblea anterior;
- 2.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 3.- Explicación a cargo del Señor Presidente de la realización fuera de término de la presente asamblea.
- 4.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; todos correspondien-

tes al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 2009.

- 5.- Designación de tres socios para la comisión escrutadora de votos;
- 6.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: Cortez Aguedo; Vocal Titular 1°: Videla Ofelia; Vocal Titular 2°: Matyasi Emma; Vocal Titular 3°: Veronelli Raúl; Vocal Suplente 1°: Widera Francisco; Vocal Suplente 2°: Galarza Ofelia; Vocal Suplente 3°: Aliandro Julio; todos por terminación de mandatos;
- 7.- Renovación de 2 (Dos) revisores de cuentas en reemplazo del Titular: Pimienta Marcos y del Suplente: Medina Lila;

Hasta diez (10) días antes de la Asamblea Ordinaria, se recibirán las listas que se presenten con los candidatos para la Comisión Directiva, se debe constatar, se ajusten al Estatuto.

Nota: de los Estatutos. Art. 25: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a lo que prescribe el Estatuto.

Elcia Gatti, Secretaria
Aguedo Cortez, Presidente

R.º Nº 140.348 E:25/10/10

ASOCIACIÓN DE APOYO AL CECAL

La Asociación de Apoyo al CECAL convoca a la comunidad a participar de la Asamblea abierta el día 01 de Noviembre de 2010 - 17:00 horas, en su sede ubicada en Dr. Reggiardo N° 224 (Resistencia).

ORDEN DEL DIA

- Memoria correspondiente al período del 30/06/09 al 30/06/10.
- Balance del ejercicio correspondiente del 30/06/09 al 30/06/10.
- Elección y/o renovación de autoridades.

Darío Nuñez, Presidente

R.º Nº 140.349 E:25/10/10

REMATES

EDICTO.- Segunda subasta base reducida. La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco días que el martillero público Sr. Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 03 de noviembre del año 2010, a las 9,30 horas, en calle Sáenz Peña N° 343 de Villa Berthet, Chaco, lugar de ubicación principal de los inmuebles a subastarse. Condiciones: Al contado, mejor postor, comisión 6% a cargo del comprador, seña en acto de remate 20%, del precio de venta, saldo al quinto día de la aprobación judicial, deudas por servicios e impuestos, a cargo de los compradores, no se suspende por lluvia, posesión definitiva a cargo del juzgado, visita a los terrenos, horario comercial. Los siguientes bienes. **1.- Inmueble:** Situado en el pueblo de Villa Berthet -Dpto. San Lorenzo- en parte Lote 4 - Fracción B - Sección II - la cual A es a su vez parte del Solar E de la Manzana 35, por estar unidos afecta la forma de un rectángulo, mide 33,34 metros de frente al SE., por 33,33 ms. de fondo, superficie 1.111,2222 m2. Linda al SE., calle en medio parte plaza pública, al NE., solar A - al NO., parte solar E - y al SE., restos del solar E - (Circ. I - Sec. A - Mza. 9 - Parc. 4). Inscripto Mat. 208. Sobre dicho terreno se encuentran construidas dos viviendas, en mal estado de conservación -ocupadas por terceros en calidad de préstamo-. Deudas: Municipales \$ 2.326,14 al 31/08/2009,

y SAMEEP., vivienda calle Laprida N° 143 - \$ 1.331,26 y vivienda Laprida N° 163 \$ 1.206,75, Años 2002 al 2009.

2.- Inmueble: Parte Lote 4 - Frac. B., Sección II - Designado como Solar F - de la Manzana 34 - mide: 33,33 metros de frente por 33,33 de fondo. Superficie: 1.110,8889 m2. Linda: Al SE., calle e/m. solar H - de manzana 35, al SO., calle e/m. terrenos Ferrocarril Santa Fé. al NO., Solar G- y al NE., parte Solar E. Inscripto Matrícula 810-, la calle de ubicación es: Alberdi y Avellaneda, sobre dicho terreno se encuentra edificada una vivienda en regular estado ocupada en carácter de préstamo. Deudas: Municipales \$ 10.267,09, al 31/08/2009. **3.- Inmueble:** Trazado en el Lote 4 - Fracción B - Secc. - Parte de la Manzana 35 y Comprende los Solares: C-B-D-H Y G y los fondos del solar E., constituyen un solo Block que mide 100 ms., en su frente NO., por igual contrafrente al SE., y 66,67 ms. en sus otros dos frentes al SO., y NE., Superficie 6.667 m2., linda: al NO., calle e/m. solares A.E y F., de la Manzana 34; al NE., calle e/m. Solar E y parte Solares D y F., Manzana 46, al SO., calle e/m. terreno Ferrocarril y al SE., con los Solares A y F y resto del solar E., todos de su Manzana 35. Inscripto Mat. 812. Sobre dicho lote, se encuentran edificados galpones y depósitos correspondientes a la fallida. Deudas: Municipales \$ 2.326,14, SECHEEP., Clientes números 300158/76603 y 76601, \$ 22.762,62. \$ 871,35 y \$ 19,55, de calle Sáenz Peña N° 343. Base conjunta para el block de los tres terrenos descriptos, \$ 3.065.542,22. **4.- Inmueble:** Situado en Villa Berthet sobre el Ex-Ferrocarril-trazado en el Lote 4 - Fracción B - Secc. II - forma parte de la Manzana 34 y comprende los Solares A,B,C,D,H,G y E, constituyen un solo block de 100 metros en su frente al NE., por igual longitud en su otro frente al NO., y 66,67 metros en sus otros frentes al SE., y SO. Linda: Al NE., calle e/m. Solar G de manzana 46 y parte lote 19, al NO. calle e/m. Solares A y B., Manzana 33 y pte. Lote 19, al SE., calle e/m. Solares C,D y H., Manzana 35 y al SO., calle e/m. terrenos de vías. Superficie 8,889,111 m2. Inscripto Mat. 811. Sobre dicho lote, se encuentran edificaciones pertenecientes a galpones y depósitos de la fallida. Base \$ 238.803,75. Deudas: SAMEEP. \$ 1.989,83 y \$ 1.220,71, a Octubre de 2009. Municipales \$ 28.917,96 al 31/08/2009. **5.- Inmueble:** Constituido por la Parcela 10 - Manzana 3 - Superficie 985,60 m2. Tiene forma de triángulo mide 66,18 metros lado N., 35,16 metros lado E., y 56,06 metros lado S., Linda: al N., calle e/m. lote fiscal 19; al Este y SE, parcela 9, misma manzana, y al O., y SO., calle López y Planes e/m. parte manzana 2. (Circ. I - Secc. A - Manz. E - Parc. 10). Inscripto Matrícula N° 664. Dicho lote es totalmente baldío sin ninguna mejora. Base \$ 12.998,25. Deudas: Municipales \$ 10.267,09. al 31/08/2009. **6.- Inmueble:** Ubicado en Villa Berthet y se designa como: Parcela 3 de la Quinta 3. Superficie 1 Hectárea, 12 Aros, 13 Cas., Mide: 50 ms., al N., 224,40 ms., al E., 50 ms., al S y 224,14 metros al O., Linderos: al N. Ruta Provincial 6 - al E calle e/m. parte Sección B - al S.calle e/m. parte Quinta 6 y al Oeste parcela 2. (Circ. I - Secc. D - Quinta 3 - Parcela 3). Inscripto Mat. 1422. Sobre dicho terreno, se encuentran edificadas las mejoras que correspondían a la feria ganadera de la fallida y una vivienda precaria, ocupada en préstamo. Base \$ 176.826. Deudas: Municipales \$ 9.964,14 al 31/08/2009. Autos: "Cooperativa Agropecuaria La Defensa Limitada s/Quiebra Indirecta", Expte. N° 1060 - F° 28 - año 2003. Consultas martillero actuante teléfono 3735-629602, horario comercial. Secretaria, 7 de octubre de 2.010. Publíquese por cinco veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

s/c.

E:20/10 V:1/11/10

EDICTO.- Dra. Wilma S. Martinez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, hace saber por dos días en autos: **Fajans Armando c/ Toledo Horacio s/Ejecución de Sentencia**, Expte. Nro. 8008/07, que el Martillero Raul Victor Cuenca, M.P. 345, CUIT 20-13592231-6, rematará el día 14 del mes de noviembre del año 2010 a las 10,00 hs en el domicilio Pasaje Vélez Sarfiel Nro. 926, de esta ciudad, un (1) compresor de 100 libras marca "Downen Pagio". Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo comprador. Exhibición lugar y fecha de subasta a partir de las 9:30 hs. Resistencia, octubre 14 de 2010.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria Prov.

R.Nº 140.289

E:22/10 V:25/10/10

CONTRATOS SOCIALES

CICON S.R.L.

EDICTO.- María Teresa Varela, Jueza Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Cicon S.R.L. s/Inscripción del Contrato Social"** Expte: 1787/09. Hace saber por un (1) día que: por Contrato Social de fecha Primero de Septiembre de 2009 y complemento de fecha Quince de Abril de 2010, el Sr. Reinaldo Abel Ciucio Moreno, D.N.I. 21.827.878, con CUIL 20-21827878-8, domiciliado en Av. Wilde Nº 234, de la ciudad de Resistencia provincia del Chaco, estado civil divorciado; de profesión Ingeniero, y el Sr. Reinaldo Abel Ciucio, D.N.I. 5.711.318 CUIT 23-5711318-9, domiciliado en Av. Wilde Nº 234 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, estado civil casado, de profesión Agrimensor; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Cicon S.R.L." con sede social en Av. Wilde Nº 234, de la Ciudad de Resistencia. La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociadas a terceros, a las siguientes actividades: **A)** construcciones civiles y viales, obras de electrificación, tendidos de redes e instalación, proyecto, dirección técnica, cálculo estructural, administración, relevamientos de obras de Arquitectura e Ingeniería, limpieza de edificios. **B)** Asesoramientos, tasaciones, mensuras y subdivisiones urbanas y rurales, sometidas al régimen de Propiedad Horizontal, deslindes y amojonamientos, estudios y trabajos de planialtimetría, determinaciones geodésicas, determinación de límites provinciales y departamentales, catastros (jurídicos, físicos y económicos), urbanizaciones, batimetrías; **C)** Estudios de consultoría; **D)** Inmobiliarias: comisión, cesión, mandatos, administración, compra y venta de propiedades inmuebles; podrá además celebrar contrato de leasing, de fideicomiso en cualquiera de sus formas, este último como fiduciante, fiduciario, beneficiario, y/o fideicomisario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica a lo efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social incluso constituir o participar de fideicomisos de cualquier naturaleza como ya se mencionara, a estos efectos tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y obligaciones directa e indirectamente vinculadas con su objeto. **E)** Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos, subproductos y mercaderías relacionadas con la producción agroforestal; **G)** Agropecuarias: Mediante la explotación integración agrícola y/o ganadera de predios rurales propios o ajenos; **H)** Comerciales: compra, venta, consignaciones, distribuciones, exportación e importación de materias primas, productos elaborados, semi elaborados, subproductos- maquinas, motores, equipamiento en general, relacionados con las actividades que hacen

al objeto social, mencionados específicamente en el presente contrato. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras (t.o.), ni aquellas por las cuales se requiera el concurso público. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. El capital social se establece en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). La Representación y Administración de la sociedad estarán a cargo de un Socio Gerente, el Sr. Ciucio Reinaldo Abel. La fecha de cierre de ejercicio económico es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 1º de septiembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.Nº 140.347

E:25/10/10

FARMACIA MACHAGAI CITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO.- El Juez del Registro Público de Comercio de Pcia. Roque Sáenz Peña -Chaco- hace saber por un día que mediante Contrato Social de fecha 15 de marzo de 2010, Expediente Nº 54, Folio 274 - año 2010 entre los señores: Carlos Antonio Gonzalez, D.N.I. 7.448.192, argentino, comerciante, casado y el Sr. Manuel Fernandez, D.N.I. 7.437.079, argentino, comerciante, viudo, ambos domiciliados en Machagai -Chaco- han constituido una sociedad que girará bajo la denominación de **"Farmacia Machagai City Sociedad de Responsabilidad Limitada"** con sede social y domicilio en calle Maipú Nº 24 de la ciudad de Machagai -Chaco-. El plazo de duración de la sociedad será de diez (10) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales y mandatarias: compra-venta, permuta, importación y exportación, envasamiento, fraccionamiento, explotación, distribución y comercialización de materias primas, productos y sub-productos elaborados y semielaborados relacionados con la industria de la madera, ventas de productos medicinales, farmacéuticos, químicos y cosmetológicos frutos del país, mercaderías etc. La realización de todo tipo de mandatos, representaciones y comisiones sean del país o del extranjero. Industriales: mediante la fabricación, producción procesamiento, combinación, mezcla, envasado y fraccionamiento de compuestos relacionados con la industria química. Agropecuaria: la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociados a terceros, la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, porcina y animales de granja, sus productos y sub-productos, la agricultura en toda sus etapas, desde la siembra y plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase, fraccionamiento y/o industrialización de sus productos y sub-productos, la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos, productos sub-productos de la explotación ganadera y agrícolas antedicha. Forestales: explotación de bosques, extracción, industrialización y comercialización de madera, productos y sub-productos, su importación y exportación. Servicios: realización de fletes para transporte automotor de cargas, alquiler de módulos, contenedores y servicio de cosecha mecánica, alquiler y compra-venta de inmuebles. El capital social se fija en la suma de pesos setenta mil (70.000) divididos en mil; (1000) cuotas sociales de setenta (70) pesos cada una. Se suscribe en la siguiente proporción: Socio Carlos Antonio Gonzalez quinientas cuotas sociales e integran el 25%. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente don Carlos Antonio Gonzalez, DNI 7448192 - C.U.I.T. 20-07448192-3, que fuera designado en reunión de socios del día 12 de julio de 2010 y durará en el cargo el término de un año pudiendo ser reelegido. La sociedad cerrará ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

Graciela Aidee Tomastik, Abogada/Secretaria

R.Nº 140.350

E:25/10/10